



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ
VICE MINISTERIO DE ECONOMÍA**

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Boletín de Transparencia Fiscal

**AÑO 2, NÚMERO 24
JULIO 2003**

Este Boletín contiene información actualizada al 30 de junio de 2003. Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: dgaes@mef.gob.pe. Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducida, almacenada en sistemas de recuperación ni transmitida en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera sin citar la fuente.

ÍNDICE

	Página
Presentación	
Cambios Metodológicos	2
I. Panorama Macroeconómico	7
I.1. Actividad Económica	7
I.2. Inflación y Tipo de Cambio	7
I.3. Niveles de Empleo	8
I.4. Sector Financiero	10
I.5. Sector Externo	11
I.6. Sector Fiscal	14
II. Panorama Fiscal	15
II.1. Sector Público No Financiero (SPNF)	15
Resultado Primario	16
II.2. Gobierno Nacional	16
II.3. Administración Central	18
Ingresos según Clasificación Económica	18
Evolución de Principales Impuestos	19
Ingresos según Fuente de Financiamiento	20
Gastos No financieros según Clasificación Económica	21
Gastos No Financieros según Fuente de Financiamiento	23
Gastos No Financieros según Funciones	24
Gastos No Financieros de los Gobiernos Regionales	24
Transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales	26
II.4. Ejecución de Caja del Tesoro Público	26
Cuentas en Soles	26
Cuentas en Dólares	27
II.5. Resto de Entidades del Gobierno Nacional	27
Essalud	27
Fondo Mivivienda	28
Fondo de Estabilización Fiscal (FEF)	29
Fondo de Pensiones	29
Organismos Reguladores	30
Organismos Supervisores	31
II.6. Empresas Públicas No Financieras	32
III. Financiamiento del Sector Público No Financiero	34
III.1. Desembolsos	34
III.2. Servicio de la Deuda Pública	35
III.3. Saldo de la Deuda Pública	36
IV. Panorama Social	38
Siglas y Abreviaturas	42
Glosario de Términos	44
Normatividad Económica	48
Informe Especial: “ Deuda Pública 1970 – 2002, Experiencia Histórica y Perspectivas ”	52
Reporte de Indicadores Líderes	
Apéndice: Anexos Estadísticos	

PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Viceministerio de Economía, para informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 "Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal" que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal - LPTF, y sus principales modificaciones son: introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos; se establecen reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los Gobiernos Regionales y Locales; y se busca homogenizar la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

Siendo el Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público, resulta necesario incorporar modificaciones de carácter metodológico en la compilación de las estadísticas fiscales que divulga el BTF.

El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, sector externo, exportaciones e importaciones, reservas internacionales netas y riesgo país) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

El BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, el Fondo Mivivienda, Fondo Público de Pensiones, Fondo de Estabilización Fiscal, los organismos reguladores (Ositran, Osinerg, Sunass y Osiptel) y los organismos supervisores (Conasev y Sunat). Asimismo, la información referida al gasto social y los indicadores relevantes para el seguimiento de los programas sociales.

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas, indicadores sociales y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

Por último, en la presente edición se incluye un documento de trabajo titulado " Deuda pública: 1970 – 2002, Experiencia Histórica y Perspectivas ", preparado por la Dirección de Estudios Macro Externo, con la colaboración de la Dirección de Estudios Macro Global de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas.

**CAMBIOS
METODOLÓGICOS**

A fin de garantizar un manejo responsable y transparente de las finanzas públicas por parte de las autoridades gubernamentales, a finales del año 1999 se promulgó la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal (LPTF). Dicha Ley contiene los enunciados básicos, lineamientos y mecanismos que garantizan un equilibrio de mediano y largo plazo en el manejo de las finanzas públicas, así como su difusión de manera transparente a los agentes económicos.

Si bien es cierto, dicha Ley ha servido de herramienta de control fiscal, durante su período de vigencia, la coyuntura económica adversa, generada por las sucesivas crisis internacionales de los últimos años, así como la turbulencia política interna, llevaron al incumplimiento de algunos de los límites que ella planteaba. Asimismo, actualmente el país se encuentra inmerso en un proceso de descentralización, ello si bien puede constituirse en un instrumento de desarrollo, implica también potenciales riesgos fiscales que el Estado debe prever. Por otro lado, la cobertura y las definiciones de la LPTF, distinta al estándar internacional, no ayuda a la transparencia en la divulgación de las estadísticas de la gestión fiscal a los agentes económicos.

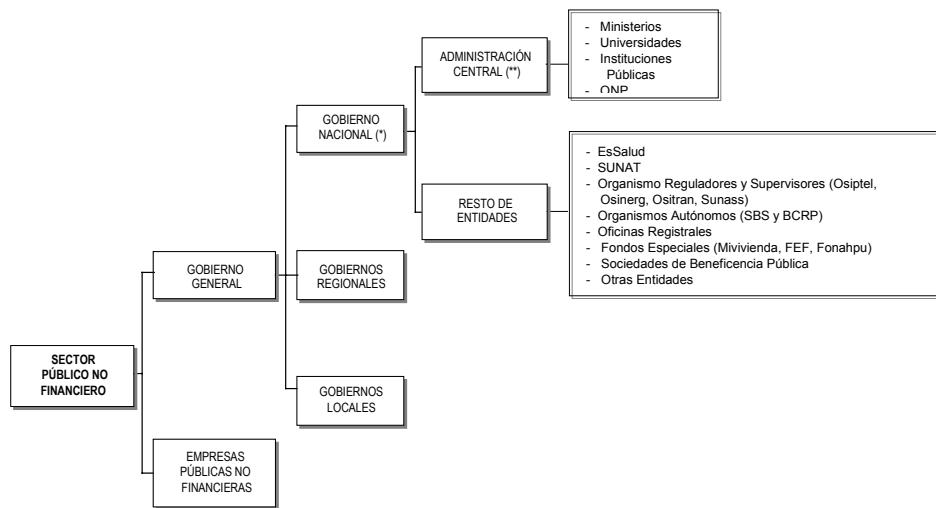
El 8 de mayo del presente año se ha promulgado la Ley N° 27958 (Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - LRTF) que modifica la LPTF, con el propósito de perfeccionar las reglas fiscales como herramienta fundamental de la gestión pública. Para ello, se introducen mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos; y se establecen mecanismos y reglas básicas con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los Gobiernos Regionales y Locales. Asimismo, se busca homogenizar la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales, más específicamente con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional.

Siendo el Boletín de Transparencia Fiscal (BTF), un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público, resulta necesario incorporar modificaciones de carácter metodológico en la compilación de las estadísticas fiscales que divulga el BTF. Respecto a las ediciones anteriores, los principales cambios metodológicos introducidos en el BTF (a partir del N° 21, publicado en abril 2003) son los siguientes:

**1. Nueva
Cobertura**

La cobertura actual del BTF abarca a todas las entidades públicas del Sector Público no Financiero (SPNF), incluyendo a los gobiernos locales, anteriormente éstos eran excluidos porque así lo consideraba la LPTF original. De esta manera, el BTF tendrá ahora una cobertura compatible con los estándares internacionales, y por tanto, sujeto a comparación. De otra parte, al incluir de manera integral a todas las entidades públicas se está promoviendo una mayor transparencia en la divulgación de las estadísticas fiscales, de esta forma, se mejora la rendición de cuentas públicas.

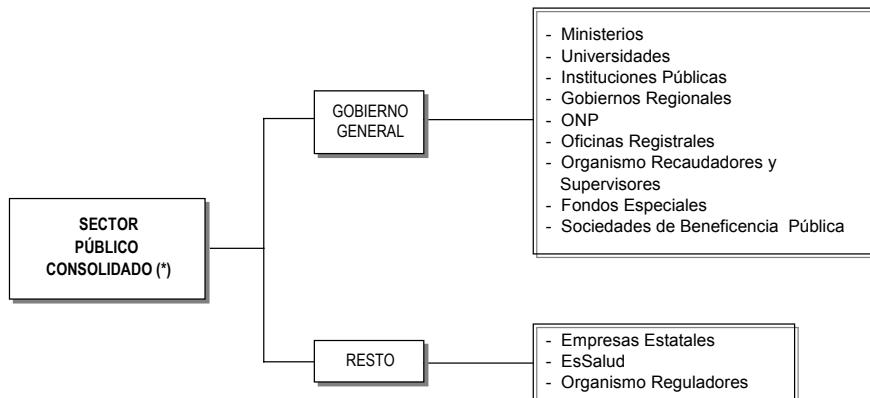
COBERTURA ACTUAL DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL



(*) Incluye a todas las entidades públicas que incluye la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

(**) Compatible con la definición de Gobierno Central del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional.

ANTIGUA COBERTURA DE LA LEY DE PRUDENCIA Y TRANSPARENCIA FISCAL



(*) Excluye a Gobiernos Locales

2. Definición del Gobierno General

De acuerdo al *Government Finance Statistics Manual 2001* (GFSM 2001) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Gobierno General comprende a todas las unidades gubernamentales, cuyas funciones principales, desde el punto de vista económico son la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos de no-mercado, y la redistribución del ingreso mediante transferencias. Estas actividades deben financiarse principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudándose temporalmente.

El BTF toma en cuenta este concepto, incluido en la definición de Gobierno General que establece la Ley N° 27958, que modifica la LPTF, la misma que en su anexo de definiciones, lo define como el conjunto de todas las entidades públicas, excluidas las empresas públicas no financieras, y los divide en Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

3. Definición y Composición del Gobierno Nacional

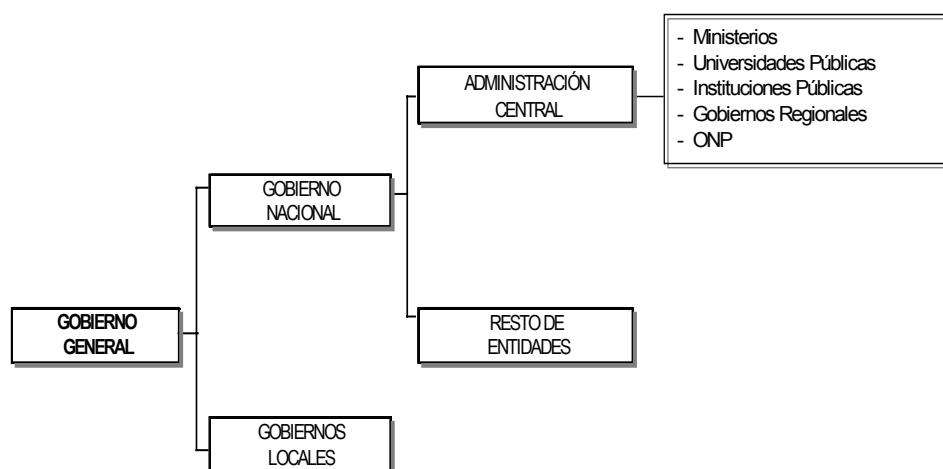
El Gobierno Nacional, de acuerdo a la Ley N° 27958, se define como el conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus

organismos de derecho público o privado, creados o por crearse y cuya capacidad decisoria está orientada al logro de objetivos económicos de alcance nacional. Esta definición de Gobierno Nacional es compatible con la definición de Gobierno Central del GFSM 2001 del FMI y con la definición de Gobierno Central Consolidado del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

El BTF subdivide al Gobierno Nacional en Administración Central y el Resto de Entidades del Gobierno Nacional. A su vez, la Administración Central incluye a todos los pliegos presupuestales (con sus instituciones y organismos adscritas), inclusive a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) debido a que ésta, es financiada actualmente, mayoritariamente con transferencias del Tesoro Público. Asimismo, incluye a los Gobiernos Regionales, en tanto que éstos constituyen pliegos presupuestarios y se encuentran aún dentro del proceso de descentralización del país. De esta manera, el BTF servirá también para hacerle un seguimiento a la ejecución presupuestaria.

El Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN) comprende a los fondos especiales (incluye a Fonavi-Mivienda, Fonahpu, entre otros), a Essalud, a Sunat, a los organismos reguladores y supervisores, entre otras entidades gubernamentales.

Por tanto, el BTF tiene el siguiente organigrama para el Gobierno General y Gobierno Nacional en particular:



4. Tratamiento de la Información.

La fuente de información base para los ingresos de la Administración Central lo constituye lo recaudado e informado por la SUNAT y el reporte de los otros ingresos de tesoro que es proporcionado por la Dirección General de Tesoro Público del MEF. Se complementa esta información, con los ingresos corrientes y de capital ejecutados por las unidades ejecutoras, que no son recursos del Tesoro Público, cuya fuente es el SIAF.

Administración Central

Los **ingresos corrientes**, de acuerdo a la **clasificación económica**, están conformados por los tributarios, las contribuciones y otros ingresos. Los ingresos tributarios están constituidos por la totalidad de la recaudación tributaria efectuada y reportada por SUNAT. Las contribuciones provienen de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y que son destinados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Los otros ingresos corrientes, están constituidos por

las rentas de la propiedad (real y financiera), los ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, entre otros ingresos.

Asimismo, los ingresos corrientes se clasifican según fuentes de financiamiento, de acuerdo a las definiciones contenidas en el manual de ingresos de la ley de presupuesto. Esta clasificación ha variado respecto al año pasado; por ejemplo, se han incluido los ingresos destinados a los gobiernos locales como los canon, y sobretodo al FONCOMUN, la mayor fuente de recursos para las municipalidades. Otros cambios importantes implican la creación de la fuente “Recursos de la Privatización”, inclusión de los Bonos Internos y Operaciones con la CAF dentro de las “Operaciones Oficiales de Crédito” (en vez de entre los Recursos Ordinarios), etc. Para obtener resultados comparables se han corregido las series para el 2002.

Para el caso de los **gastos** de la Administración Central, la base fundamental de la información lo constituyen los registros de operaciones de las unidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y la Dirección General de Tesoro Público; adicionalmente se utilizan las fuentes: Banco de la Nación, SUNAT-ADUANAS y la Dirección General de Crédito Público. El criterio de registro que utiliza el BTF, es lo correspondiente al devengado por fecha de proceso, el cual registra en tiempo real la obligación generada por la provisión de un bien o servicio, sin considerar la fecha del compromiso correspondiente, es así que un determinado mes se puede tener el ejecutado del mes y de los meses anteriores. Este criterio es compatible con el concepto de gasto público que propone el FMI, el mismo que se viene implementando en cada vez mayor número de países.

Los gastos *no financieros*, de acuerdo a la **clasificación económica**, están agrupados en gastos corrientes sin intereses y gastos de capital. Los gastos corrientes no financieros comprenden los gastos en remuneraciones (equivalente al gasto por Personal y Obligaciones neto de las Cargas Sociales), la compra de bienes y servicios (incluye además de la información por este rubro del SIAF, los gastos de capital de los sectores Defensa e Interior, más el pago por la comisión de SUNAT-ADUANAS), los gastos por obligaciones previsionales (incluye el pago de pensiones por parte de la ONP y de las otras entidades) y las transferencias (básicamente a los gobiernos locales, las cargas sociales y los otros gastos corrientes).

Complementariamente, se presentan los gastos ejecutados, según cobertura presupuestal, por los diferentes sectores, gastos no financieros según fuentes de financiamiento y según funciones, cuya fuente es el SIAF-SP.

Resto de Entidades

Para el registro de las operaciones de las Empresas Públicas no Financieras, se toma como base la información del flujo de caja mensual que reporta el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y las propias empresas. Para la mayoría de casos del Resto de Entidades del Gobierno Nacional, se toma como base el flujo de caja reportado directamente por ellas.

A partir de esta información, se agrupa de acuerdo a la clasificación económica, en ingresos corrientes y gastos corrientes no financieros, la diferencia indica el ahorro o desahorro en cuenta corriente sin intereses. A este resultado se le agregan los ingresos de capital y luego se deduce los gastos de capital para obtener el resultado primario. No se considera los ingresos y egresos de caja vinculados a la venta o compra de activos financieros, por cuanto estos no alteran el monto del patrimonio neto, sólo los recompone.

En el caso de los Gobiernos Locales, se viene implementando un sistema de acopio de información directa de las principales municipalidades, lo que se complementará con los reportes de la Contaduría Pública de la Nación y de la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF sobre la ejecución presupuestal de estas entidades.

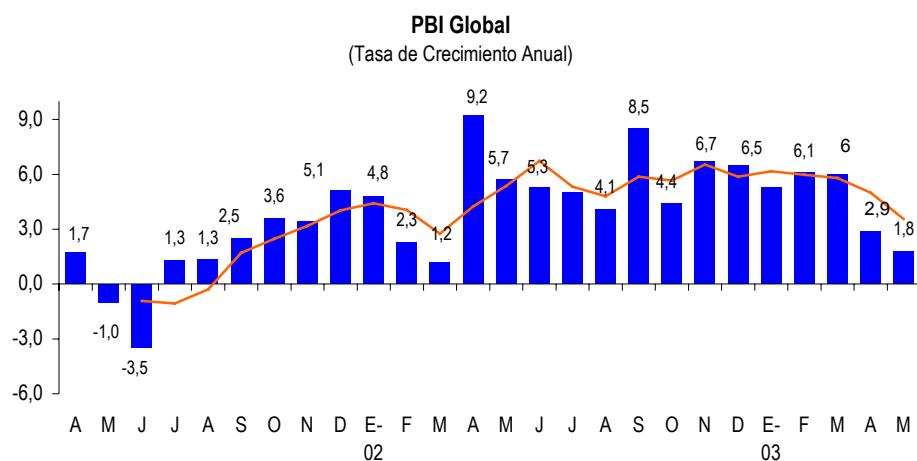
I. PANORAMA MACROECONÓMICO

La economía nacional reportó un crecimiento de 1,8% en mayo, respecto al mismo mes del año anterior. Sustentan esta evolución el buen desempeño de la mayoría de los sectores, destacando minería e hidrocarburos (14%), electricidad y agua (4%), construcción (3,4%), Otros servicios (3,3%) y manufactura no primaria (1,3%); los cuales compensaron las menores performances de la pesca (-26,8%), comercio (-0,6%) y manufactura (-0,5%). Estos últimos se vieron afectados por condiciones climáticas adversas y la veda de anchoveta, que también afectó a la industria de harina y conservas de pescado; el sector comercio es el resultado del pobre desempeño de la actividad agraria, pesquera y de la industria primaria.

I.1. Actividad Económica

En el ámbito sectorial, los más dinámicos fueron: minería e hidrocarburos, explicado mayormente por el aumento en la producción de zinc (36,2%), oro (19,1%) y plomo (15,4%); electricidad y agua, causado por el crecimiento del subsector electricidad en 4,2% y el de agua en 3,1%; construcción, por el impacto positivo del programa Mivivienda; manufactura no primaria (1,3%), destacando la mayor producción de bienes intermedios, de consumo y capital en 2,1%, 0,7% y 1,3%, respectivamente.

En mayo, el PBI creció 1,8%, respecto al mismo mes del año anterior.

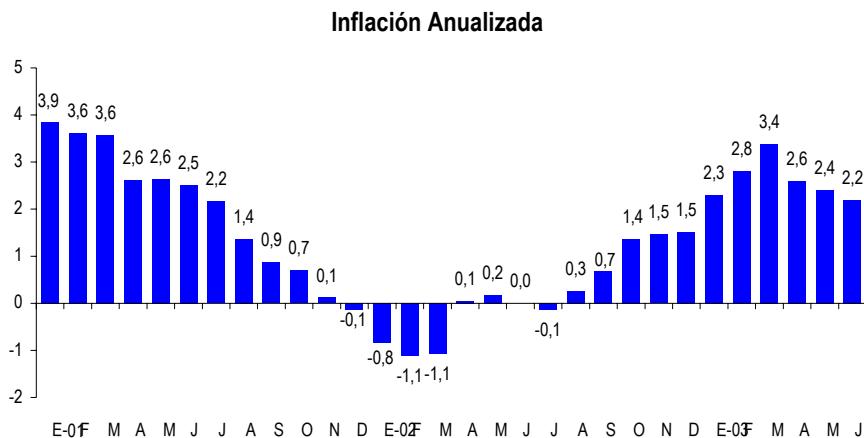


Fuente: INEI

De esta manera, el crecimiento durante los primeros cinco meses del año, con respecto a similar periodo del 2002, es de 4,3%. Por su parte, la producción primaria aumentó en 2% y la no primaria en 1,9%.

I.2. Inflación y Tipo de Cambio

En junio el Índice de Precios al Consumidor registró nuevamente una ligera disminución de 0,47%, respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación anualizada alcanza un nivel de 2,17% y en lo que va del año se sitúa en 1,26%. Este resultado se explica principalmente por la reducción en los precios de cinco grandes grupos: Alimentos y Bebidas (-0,90%), explicado por una mayor oferta de productos agrícolas y pecuarios; Alquiler de Vivienda, Combustible y Electricidad (-0,57%), influenciado por los menores precios del gas doméstico y del kerosene (como resultado de la rebaja de los precios ex planta); Otros bienes y servicios (-0,18%), cuyo descenso se explica por los menores precios registrados en los artículos de cuidado personal; Transportes y Comunicaciones, (-0,11%), como consecuencia de la disminución de precios en los combustibles y lubricantes para el transporte y Cuidado y Conservación de la Salud (-0,04%).



Fuente: INEI.

En contraste, los grupos que mostraron un mayor incremento de precios fueron: Vestido y Calzado (0,13%), por el alza de precios tanto en el rubro de ropa para hombres y niños, así como para mujeres y niñas; Muebles, Enseres y Mantenimiento de la Vivienda (0,27%), como resultado del aumento de precios en los artículos del cuidado del hogar, y finalmente, Esparcimiento, Diversión y Servicios Culturales (0,05%), explicado por el aumento de precios en los aparatos de radio y equipos de sonido, juegos recreativos y artículos deportivos.

En junio el tipo de cambio cayó en 0,07% real.

En junio la cotización promedio del dólar se redujo en 0,07% respecto a mayo, producto de una mayor estabilidad cambiaria en la región. La menor volatilidad observada por el tipo de cambio es el reflejo de los sólidos fundamentos macroeconómicos contrarrestados en parte por el ruido político en el país. Durante el mes de junio se observó una menor demanda de dólares a futuro (forward), y por consiguiente una mayor oferta de dólares. El BCRP durante el mes de junio intervino en el mercado de dólares comprando US\$ 79 millones, frenando su caída. Por su parte, la incertidumbre política fue generada por la demora en el cambio del gabinete. Como resultado de lo anterior, el tipo de cambio promedio bancario en junio ascendió a S/. 3,48 por dólar. En lo que va del año el tipo de cambio viene presentando una apreciación nominal de 1%.

I.3. Niveles de Empleo

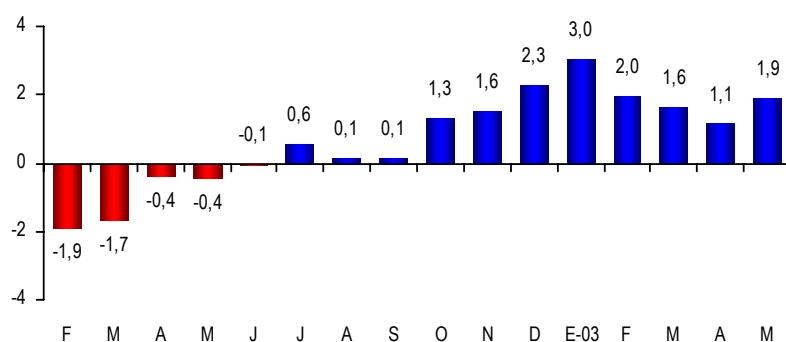
Para mayo del 2003, el empleo privado urbano a nivel nacional (medido como la variación porcentual del índice de empleo en empresas de 10 o más trabajadores de actividad privada de un mes, respecto al índice del mismo mes del año anterior) viene creciendo desde hace 11 meses, alcanzando una tasa de 1,9%. Este incremento está explicado principalmente por un crecimiento de 12,8% en el sector de actividades extractivas, y de 6,4% en el sector comercio. La importante variación en el empleo del sector extractivo se debe en gran parte al levantamiento de la veda de anchoveta que se dio a partir del mes de abril.

Respecto de los meses de marzo y abril, en los cuales el crecimiento porcentual del empleo de los sectores de transportes, almacenamiento y comunicación, y de servicios era prácticamente nulo, para el mes de mayo dicha tasa muestra una ligera recuperación. Cabe resaltar también que desde inicio del 2003 el sector que ha cambiado positivamente su patrón de crecimiento es el sector comercio, que muestra

incrementos porcentuales del empleo mayores a 6 %. Asimismo, en el ámbito nacional el empleo de los sectores de comercio y servicios lleva más de un año en crecimiento. La importancia de este hecho reside en que estos sectores abarcan una importante porción del mercado laboral privado, 16% y 36% respectivamente. El sector que en mayo registró, nuevamente, la mayor caída, en términos de empleo respecto de mayo del año anterior, fue el de Electricidad, Gas y Agua (2,7%).

Perú Urbano: Empleo en empresas de 10 y más trabajadores
(Variación porcentual anual)

El incremento en el nivel de empleo en mayo (1,9%), es impulsado por las actividades extractivas y comerciales

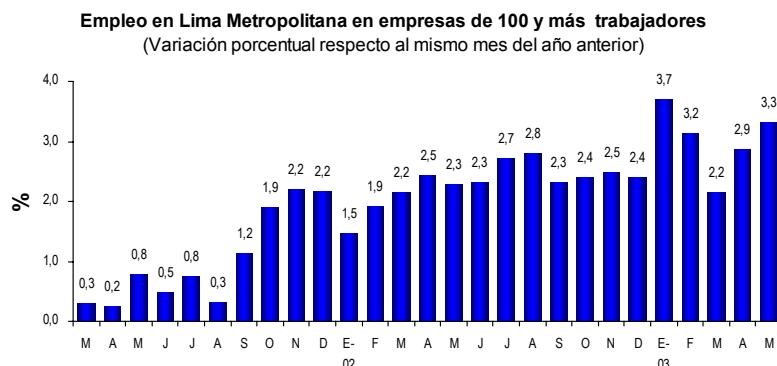


Fuente: MTPS. Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo en Empresas de 10 y más trabajadores de la actividad privada

En mayo, el empleo privado formal de Lima Metropolitana presentó una tasa de crecimiento respecto al mismo mes del año anterior de 2,3%, y con ello nuevamente el crecimiento del empleo en Lima fue superior al del resto urbano.

Sectorialmente, en Lima Metropolitana, por sexto mes consecutivo, el mayor crecimiento de empleo observado fue en el sector comercio, que mostró un incremento del orden de 7,4%, la misma que desde el último diciembre presenta tasas de crecimiento mayores a 5%. Los sectores que le siguen en importancia de crecimiento en Lima son los de actividades extractivas e industria que crecieron en 5,2% y 1,2% respectivamente, todo ello en relación al mismo mes del año anterior. Cabe destacar que para mayo de 2003 el crecimiento del empleo fue general para todos los sectores, siendo el más modesto el del sector electricidad, gas y agua con una tasa de 0,95%.

Respecto al índice de empleo de las empresas con 100 o más trabajadores en Lima Metropolitana, éste lleva más de dos años en crecimiento y en mayo presentó un incremento de 3.3 % respecto al mismo mes del año anterior, cifra que está por encima del promedio mensual de crecimiento del último año. Ello indicaría que el empleo formal de las grandes empresas en Lima Metropolitana está acelerando su crecimiento respecto de las demás regiones y ámbitos del mercado laboral. Como se observa en el siguiente gráfico, en este segmento del mercado laboral se ha logrado un incremento continuo del empleo, desde hace dos años, lográndose desde marzo de 2002 tasas mayores al 2,0 %.



Fuente: MTPE. Encuesta de Variación Mensual del Empleo en empresas de 100 y más trabajadores de la actividad privada.

Finalmente, en lo que respecta a las principales ciudades del país, en mayo los mayores tasas de crecimiento en el empleo de empresas de 10 y más trabajadores de la actividad privada se registraron en las ciudades de Chimbote 5,5 %, Trujillo 7,5%, Iquitos 23,8 %, y Pucallpa 10,3 %. A su vez, las mayores caídas se presentaron en las ciudades de Cusco, Tacna, Cajamarca y Paita con tasas de -5,8 %, -7,3 %, -10,5 % y -39,7% respectivamente, ello en relación al mismo mes del año anterior.

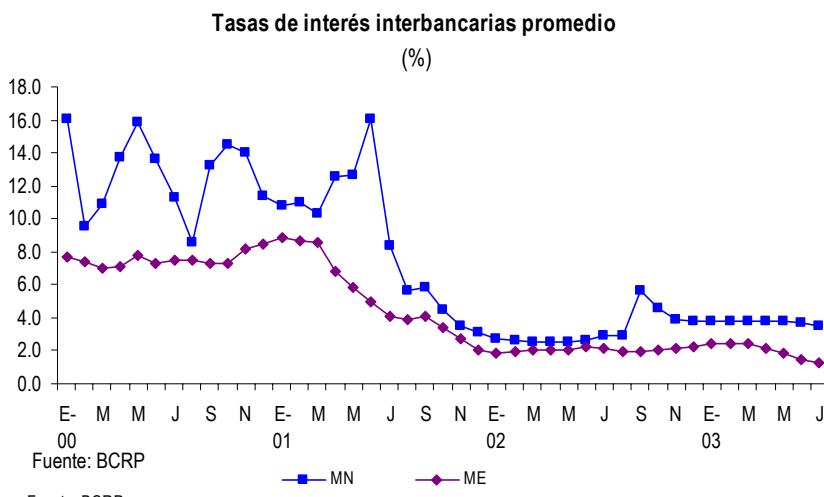
I.5. Sector Financiero

La TAMN promedio al 21 de julio se situó en 20,96%, superior en 0,26 puntos porcentuales con respecto al nivel alcanzado en junio último. Por su parte, las tasas de interés pasivas, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cayeron a 3,1% y 1,1% respectivamente. En relación a la TAMEX, ésta se situó en 9,22%, inferior en 0,38 puntos porcentuales al registrado en el mes anterior.

La tasa de interés interbancaria promedio en moneda nacional al 16 de julio se ubicó en 3,47%, inferior al nivel registrado en junio (3,74%). Cabe señalar que esta tasa se encuentra dentro de los niveles referenciales de tasas de interés de las operaciones activas y pasivas del BCR con la banca: 4% para créditos de regulación monetaria y 2,75% para depósitos overnight. De otro lado, la tasa interbancaria en moneda extranjera se situó en 1,3%, contrayéndose en 0,2 punto porcentual con respecto al mes anterior.

La tasa de interés interbancaria promedio en moneda nacional al 16 de julio, se ubicó en 3,47%, inferior al nivel registrado en junio (3,74%). Cabe señalar que esta tasa se encuentra dentro de los niveles referenciales de tasas de interés de las operaciones activas y pasivas del BCR con la banca: 4% para créditos de regulación monetaria y 2,75% para depósitos overnight. De otro lado, la tasa interbancaria en moneda extranjera se situó en 1,3%, contrayéndose en 0,2 punto porcentual con respecto al mes anterior.

Por otra parte, la tasa de interés preferencial corporativa en moneda nacional fue de 4,2%, inferior en 0,4 al registrado en junio. En moneda extranjera, el promedio de la tasa corporativa se contrajo de 2,0 a 1,8 %.



Al 16 de julio el saldo promedio diario de la liquidez de los bancos en el BCRP fue de S/. 283 millones, monto que supera el rango programado a principios del mes de S/. 195 millones a S/. 215 millones. Asimismo, la liquidez en moneda nacional al 22 de junio cayó en 1,4%, con lo que su saldo ascendió a S/. 18 471 millones, alcanzando un crecimiento anual de 9,8%. En relación al crédito al sector privado en moneda nacional éste se contrajo en 1,6% alcanzando un saldo de S/. 10 132 millones. Por otro lado, la liquidez en moneda extranjera aumentó en 0,6% registrando un saldo de US\$ 9 628 millones con lo que se alcanza una tasa de crecimiento anual de 5,3%; asimismo, el crédito al sector privado en moneda extranjera se contrajo en 0,3% ubicándose en US\$ 9 948 millones con lo que registraría un decrecimiento de 6,8% anual.

Por otro lado, el índice de dolarización, medido como el ratio de liquidez en dólares sobre liquidez total, luego de mantener una tendencia a la baja hacia finales del año pasado, se mantiene en 64% desde abril de este año.

I.5. Sector Externo

En el mes de mayo la balanza comercial fue superavitaria en US\$ 123 millones, superior en US\$ 106 millones al registrado en similar mes del 2002. El superávit comercial de mayo se produce a consecuencia de un crecimiento de las exportaciones (en 10,2%, a US\$ 750 millones) y una caída en las importaciones (de -5,5%, a US\$ 627,4 millones), ambos respecto al mismo mes del año anterior. En el periodo enero-mayo del 2003, se aprecia un superávit comercial de US\$ 58 millones, esto a raíz de que las exportaciones ascendieron a US\$ 3 407 millones (22,3%) y las importaciones a US\$ 3 349 millones (23,9%).



En mayo, tanto las exportaciones tradicionales como las no tradicionales registraron incrementos importantes

En mayo se incrementaron tanto las exportaciones tradicionales (9,9%), como las no tradicionales (11,2%). El avance de las exportaciones tradicionales se debió a mayores ventas de productos mineros (27,0%) y de petróleo (24,8%), contrarrestado por una menor exportación de los productos agrícolas (-41,7%) y de productos pesqueros (-32,7%).

El avance de los productos mineros fue resultado principalmente de importantes aumentos en las exportaciones de oro (41,5%), zinc (34,7%) y cobre (10,8%), atenuados por una menor venta de plata refinada (-14,5%). La mayor exportación de oro fue resultado de un mayor volumen exportado (25,4%), producto de una mayor producción interna (19%), y del aumento del precio de exportación (12,9%), a raíz de una mayor volatilidad de los mercados financieros y debilidad de la economía estadounidense. El avance en las exportaciones de zinc se produce por el aumento de los volúmenes de exportación (30,9%), como resultado de una mayor producción interna (36,2%), así como por superiores precios de exportación (2,9%), ante expectativas de recuperación en la demanda mundial de este metal. Asimismo, el avance producido del cobre fue producto de mayores volúmenes embarcados (8,2%) y aumentos en los precios de exportación (2,4%), este último a consecuencia de una mayor demanda proveniente de China.

El avance registrado en las exportaciones de petróleo se debió a mayores volúmenes de exportación de hidrocarburos (41,4%) contrarrestado en parte por un menor precio internacional (-11,8%). En cambio, el sector pesquero tuvo menores ventas, producto de un menor volumen de exportación de harina de pescado (-42%) y un menor precio internacional (-1,7%). Este menor volumen va en línea con una menor extracción de anchoveta a mayo respecto al mismo mes del año anterior (-34,2%). Por su parte las menores exportaciones agrícolas resultaron de la menor venta de algodón (-99,7%) y de café (-14,7%).

Asimismo, el avance en las exportaciones no tradicionales se debió principalmente a mayores exportaciones de productos textiles (27,9%), metal mecánicos (58,6%), pesqueros (18,6%) y minerales no metálicos (20,3%). El crecimiento en las exportaciones textiles se explica básicamente por mayores exportaciones de prendas de vestir (33%) e hilados (42%). Las exportaciones textiles se dirigieron en su mayor parte hacia EE.UU. (39% de incremento) al amparo del ATPDEA. El aumento de las ventas externas de productos metal mecánicos fue resultado de mayores ventas de

vehículos de carretera y equipo de uso doméstico. El avance en productos pesqueros está asociado a una mayor venta de crustáceos y conservas; mientras que, el avance en los minerales no metálicos es atribuible a ventas de cemento, abonos y vidrios.

En mayo, se revertió la tendencia creciente de las importaciones.

Por el lado de las importaciones, su caída se explica por una menor demanda de insumos (-11,9%) y de bienes de capital (-0,4%), contrarrestado en parte por una mayor demanda de bienes de consumo (3,2%). La reducción en las importaciones de insumos se originó por una menor compra de insumos para la industria (-10,3%) y de combustibles (-18,1%). Cabe señalar que esta menor importación de materias primas para la industria fue consecuencia de una menor demanda de insumos alimenticios y mineros. Asimismo, la caída registrada en la importación de bienes de capital se debió a una menor compra de bienes de capital para la industria (-9,1%), atenuada por un aumento en las importaciones de equipos de transporte (36%) y de materiales de materias primas construcción (1,7%). De otro lado, el incremento en la importación de bienes de consumo obedece a una mayor demanda de productos de vestuario, vehículos de transporte particular, farmacéuticos y electrodomésticos.

Los términos de intercambio, en mayo subieron en 1,1%, debido al incremento de 3,3% en los precios de exportación.

Los términos de intercambio en el mes de mayo subieron en 1,1% respecto al mismo mes del año anterior, esto a consecuencia de mayores incrementos en los precios de exportación (3,3%) respecto a los precios de importación (2,3%). Los principales aumentos en los precios de exportación se observaron en el algodón (36,5%), plomo (20%), estaño (17,9%) y oro (12,9%).

Al 15 de julio las RIN alcanzaron los US\$ 9 971 millones

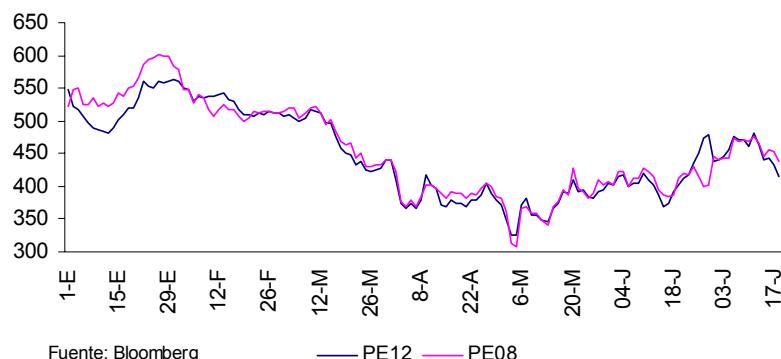
Las Reservas Internacionales Netas (RIN) al 15 de julio alcanzaron los US\$ 9 971 millones, nivel inferior en US\$ 26 millones respecto al del cierre de junio y un equivalente a 15,3 meses de importación. Esta caída es explicada por menores depósitos en el BCRP tanto del sistema financiero (US\$ 40 millones), como del sector público (US\$ 82 millones) y menor rendimiento de las inversiones (US\$ 10 millones). Estas operaciones fueron parcialmente contrarrestadas por las compras netas de moneda extranjera (US\$ 106 millones). En junio las RIN cayeron en US\$ 363 millones respecto a mayo (pasando de US\$ 10 360 millones a US\$ 9 997 millones) esto como resultado de retiros de depósitos del sector público por US\$ 335 millones para el pago de la deuda externa; mientras que, en lo que va del año las RIN aumentaron en US\$ 373 millones.

Riesgo País

El Riesgo País, medido a través del diferencial de rendimientos de los Bonos Globales PE 2012 y PE 2008 contra los Bonos del Tesoro americano, se mantuvo en promedio en 503 pbs. durante las primeras semanas de julio luego de despejarse las dudas acerca del nuevo Gabinete Ministerial.

De otro lado, luego de la presentación de la premier Merino en el Congreso, el riesgo país comenzó a registrar una fuerte tendencia a la baja ubicándose en 462 pbs. al 21 de julio, nivel similar al alcanzado hace un mes.

Riesgo País- spread de los Bonos Globales
Sobre Bonos del tesoro USA

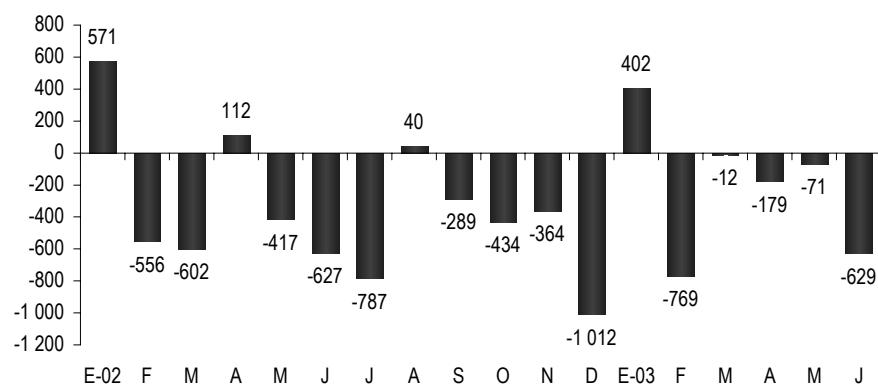


I.6. Sector Fiscal

En junio el Gobierno Nacional registró un déficit económico de S/. 629 millones

En junio el resultado económico del Gobierno Nacional registró un déficit de S/. 629 millones, nivel similar al del mismo mes del año anterior (S/. 627 millones). Este resultado es explicado principalmente por el elevado pago de intereses (S/. 640 millones), que fue superior en S/. 42 millones al registrado en el mismo mes del año pasado. La Administración Central reportó un superávit primario de S/. 11 millones, como consecuencia del incremento de los ingresos tributarios (8,7% en términos reales), especialmente en el impuesto a la renta (28,4% en términos reales), mayor al de los gastos no financieros (3,5% en términos reales).

Resultado Económico del Gobierno Nacional
(Millones de S/.)



Fuente: MEF

II. PANORAMA FISCAL

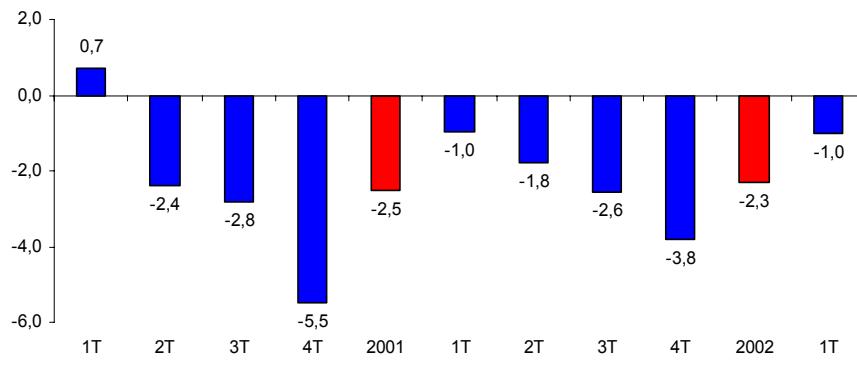
II.1. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Durante el primer trimestre del presente año, el resultado económico del Sector Público no Financiero (SPNF) fue deficitario en S/. 494 millones (-1% del PBI), similar al reportado en el primer trimestre del año 2002. Este resultado es explicado por el mayor pago de intereses que pasaron del 2% del PBI en el primer trimestre 2002 a $2,1\%$ del PBI en el primer trimestre de este año. Cabe resaltar, el significativo incremento del superávit primario del Gobierno General desde $0,9\%$ del PBI en el primer trimestre de 2002 a $1,6\%$ del PBI en el primer trimestre del 2003, el mismo que fue contrarrestado por el Resultado negativo de las Empresas Públicas No financieras, equivalente a $-0,5\%$ del PBI, en contraposición al superávit alcanzado ($0,1\%$ del PBI), en similar periodo del 2002.

El financiamiento provino, básicamente, de fuentes externas, el cual fue equivalente al $4,1\%$ del PBI, lo que permitió una acumulación de recursos equivalente al $3,1\%$ del PBI. Los desembolsos externos provinieron fundamentalmente de la colocación de bonos en el mercado internacional por US\$ 752 millones.

Resultado Económico del Sector Público no Financiero
(Porcentaje del PBI)

El déficit económico del SPNF, representó el 1% del PBI durante el primer trimestre 2003



Fuente: MEF

Con este resultado, el déficit económico del Sector Público Consolidado¹, del primer trimestre 2003, fluctuaría alrededor del $1,0\%$ del PBI. De esta manera, el gobierno habría superado su compromiso con el FMI, en el marco del Acuerdo Stand By y el Programa Económico para el periodo 2002-2003, en el que se estableció como meta un déficit fiscal equivalente al $1,5\%$ del PBI para el primer trimestre de este año.

¹ Es igual al resultado del SPNF más el resultado cuasifiscal del BCRP.

RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	Primer Trimestre			
	Millones de Nuevos Soles		% del PBI	
	2002	2003	2002	2003
1. Resultado Primario	486	530	1,1	1,1
Gobierno General	418	775	0,9	1,6
Gobierno Nacional	305	620	0,7	1,2
Administración Central ^{1/}	201	757	0,4	1,5
Resto de Entidades	104	-137	0,2	-0,3
Gobiernos Locales ^{2/}	113	155	0,2	0,3
Empresas Públicas no Financieras	68	-245	0,1	-0,5
2. Intereses	923	1 024	2,0	2,1
3. Resultado Económico	-437	-494	-1,0	-1,0
4. Financiamiento	437	494	1,0	1,0
Externo	1 663	2 034	3,6	4,1
Interno ^{3/}	-1 226	-1 539	-2,7	-3,1

1/ Incluye a los Gobiernos Regionales; 2/ Estimado; 3/ Incluye recursos de la privatización

Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, BCRP, SUNAT-ADUANAS.

Resultado Primario

En la favorable evolución del resultado primario del Gobierno General incidió de manera significativa el incremento del superávit primario de la Administración Central, de 0,4% del PBI en el primer trimestre 2002 a 1,5% del PBI en el primer trimestre del 2003, y de los gobiernos locales de 0,2% del PBI a 0,3% del PBI en similar período. En este último caso, el resultado responde al incremento de las transferencias gubernamentales a las municipalidades, en alrededor de S/. 130 millones entre estos períodos. Ello fue contrarrestado por el déficit primario alcanzado por el Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN) equivalente a 0,3% del PBI en el primer trimestre del presente año.

II.2. GOBIERNO NACIONAL

En esta categoría se considera a la Administración Central y al Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN)². A su vez, la Administración Central abarca la totalidad de entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto Público. El detalle de los gastos proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP), y los ingresos tienen como fuente al sistema SUNAT - Aduanas, al Banco de la Nación y a las Unidades Ejecutoras que registran sus operaciones en el SIAF - SP. Por su parte, el REGN está conformado por Essalud, Sunat, los organismos reguladores y supervisores, los fondos especiales, las oficinas registrales, entre otras entidades.

² De acuerdo al Anexo de Definiciones de la Ley N° 27958 que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo 2003.

RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL

	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Junio		Acumulado a junio		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
1. Resultado Primario	-30	11	346	736		
Administración Central	-48	11	249	1 035		
Ingresos	2 266	2 457	14 013	15 593	6,1	8,4
Gastos no Financieros	2 314	2 446	13 764	14 558	3,5	3,1
Resto de Entidades del Gob. Nacional	18	-1	97	-299		
Essalud	0	9	-49	-58		
Organismos Regulad. y Superv. ¹¹	20	10	83	93		
Mivivienda	17	11	69	65		
FCR	-13	-26	-48	-387		
Fonahpu	-3	-5	30	-27		
Otras Entidades	-3	0	11	16		
2. Intereses	598	640	1 866	1 996	4,8	4,2
Externo	530	575	1 634	1 748	6,2	4,2
Internos	68	65	232	248	-5,8	4,2
Resultado Económico Gob. Nacional	-627	-629	-1 520	-1 260		

¹¹ OSINERG, OSIPTEL, SUNASS, OSITRAN, SUNAT, CONASEV.

Fuente: SIAF-SP- MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS.

En junio las operaciones económicas del Gobierno Nacional arrojaron un déficit de S/. 629 millones, nivel similar al mostrado en junio del año 2002. A pesar de la mejora del resultado primario de la Administración Central (que mejoró en S/. 59 millones), el incremento del pago de intereses de la deuda en 4,8% real determinó que el Resultado Económico del Gobierno Nacional sea deficitario. También se registró un deterioro en el Resto de Entidades del Gobierno Nacional, básicamente por las mayores obligaciones del FCR (lo cual se refleja en el acumulado del año). El resultado de los Organismos Reguladores y Supervisores también mostró un deterioro importante en junio.

La favorable evolución del resultado primario de la Administración Central fue impulsada por el incremento de los ingresos corrientes (6,1% real), que superó los mayores gastos no financieros (3,5% real). Este crecimiento de los ingresos corrientes fue impulsado principalmente por la mayor recaudación por impuesto a la renta, favorecida por el pago de la segunda cuota del Anticipo Adicional del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio 2003 (S/. 154 millones). El comportamiento de los gastos no financieros son explicados por el aumento del gasto corriente (2,2%) y del gastos de capital (12,7%).

Al mes de junio, el resultado económico del Gobierno Nacional fue deficitario en S/ 1 260 millones, cifra menor en S/. 260 millones al resultado registrado en similar período del año 2002. Este menor déficit se explica por el incremento del resultado primario (en S/. 390 millones), derivado de una mejora en el resultado de la Administración Central (en S/. 786 millones), contrarrestado por el déficit obtenido por el Resto de Entidades del Gobierno Nacional, inferior en S/. 396 millones en relación al superávit de similar mes del 2002.

II.3. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ingresos según Clasificación Económica

En junio del presente año se mantiene un importante ritmo de crecimiento en los principales impuestos. Destaca el crecimiento de la recaudación del Impuesto a la Renta (28,4% en términos reales), del ISC (16,1% real), debido a mayores importaciones de petróleo y a modificaciones en las tasas, y del IGV (10,7% real). Debido principalmente al pago de la segunda cuota y/o pago al contado del anticipo adicional del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio 2003. Asimismo, recoge el efecto positivo de las medidas adoptadas para ampliar la base tributaria implementadas por la SUNAT desde mediados del año anterior. Por su parte, los Ingresos de Capital se redujeron 29% en términos reales, alcanzando los S/. 4 millones.

El total de ingresos tributarios muestra una desaceleración en su crecimiento, debido a circunstancias puntuales de junio del 2002, mes en el cual estaba vigente el Impuesto a las Acciones del Estado (S/. 73 millones) y se realizaron los primeros pagos del RESIT (S/. 87 millones).

	INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL ¹⁾					
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acumulado a junio		2003/2002	Mes
	2002	2003	2002	2003		Acum.
I. Ingresos Tributarios	1 931	2 146	11 690	13 522	8,7	12,7
Impuesto a la Renta	448	588	3 156	4 388	28,4	35,5
A las Importaciones	183	207	1 185	1 247	10,7	2,5
IGV	983	1 111	5 877	6 721	10,7	11,5
ISC	333	395	1 978	2 105	16,1	3,7
Otros Tributarios	239	130	795	685	-46,8	-16,0
Devoluciones	-254	-285	-1 302	-1 624	9,8	21,6
II. Contribuciones ²⁾	46	47	283	292	-1,6	0,7
III. Ingresos No Tributarios	282	261	1 971	1 727	-9,6	-14,6
IV. Ingresos Corrientes (I+II+III)	2 260	2 453	13 944	15 541	6,2	8,6
V. Ingresos de Capital	6	4	69	52	-29,1	-27,2
VI. TOTAL INGRESOS (IV+V)	2 266	2 457	14 013	15 593	6,1	8,4

¹⁾Estimado, corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal

²⁾Corresponde a los aportes por el D.L. 19990 y para el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo

Fuente: MEF, SUNAT, Banco de la Nación

Debemos anotar, que a partir del presente número se mantiene la presentación de los ingresos tributarios mostrada por la SUNAT en su nota tributaria, para reducir las divergencias aparentes entre nuestras publicaciones. En este caso, los Otros Tributarios agrupan a los Otros a la Producción y al Consumo y los "Otros Ingresos" de la SUNAT. La única diferencia radica en que no se incluye la recaudación por FONAVI adeudado (S/. 0,7 millones en junio de este año, S/. 5,8 millones en similar mes del 2002) y contribuciones a SENCICO (S/. 0,9 y 0,6 millones en junio de 2002 y 2003, respectivamente). Esta exclusión se debe a que ninguno de los dos conceptos forma parte de la definición de Administración Central utilizada en este boletín.

El crecimiento del Impuesto a la Renta en junio es, principalmente, explicado por el segundo pago del anticipo basado en los activos netos (S/. 154,2 millones). En el caso del IGV y el ISC, el crecimiento responde a sus componentes importados. Ambos se ven favorecidos por las importaciones de combustibles realizadas en dicho mes, las

cuales elevaron el ISC al combustible importado hasta los S/. 115,4 millones (en cambio el ISC al combustible interno se contrajo un 6,9%).

El pago de contribuciones pensionarias se redujeron en 1,6% real, debido a los menores aportes de afiliados al Régimen del D.L. 19990. Si bien los aportes por el seguro complementario de trabajo de riesgo laboral se incrementaron ligeramente, los montos involucrados no son significativos.

En cuanto a los Ingresos no tributarios, cayeron 9,5% dado que en junio ya no existe el efecto de la reducción de transferencias para el pago de pensiones de ESSALUD y el Banco de la Nación. En este caso, la reducción de los ingresos responde a los menores pagos por prestación de servicios de salud y de educación, recreación y cultura. También responde a las menores rentas de la propiedad de las diferentes entidades del Estado, reflejadas en menores ingresos por concesiones. Por otra parte, el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción registró en junio del 2002 un ingreso extraordinario por S/. 11 millones, lo cual eleva la base de comparación del año pasado.

Evolución de Principales Impuestos

La recaudación por *impuesto a la renta* (S/. 588 millones) aumentó en 140 millones respecto a junio de 2002 (28,4% en términos reales). Este incremento se debe a los mejores resultados de los pagos del impuesto a la renta de tercera categoría (73,0%), debido a que en este mes se hizo efectivo el pago de la segunda cuota del Anticipo Adicional del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio 2003 (S/. 154 millones). A su vez, las rentas de cuarta y quinta categoría, lograron un crecimiento en términos reales de 7,5% y 6,5%, respectivamente, resultado de las acciones de fiscalización y cobranza desarrolladas por la SUNAT.

Por su parte, la recaudación por *Impuesto a la Importación* (S/. 207 millones) obtuvo un aumento de S/. 24 millones (10,7% en términos reales), respecto al mismo mes del año 2002. Explicado por los mayores niveles de importación CIF, que registraron un incremento de 22,2%, en relación al mes de junio de 2002 (desde un monto de S\$ 552 a US\$ 675 millones).

La recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), registró un incremento de 10,7 % en términos reales, con relación al mismo mes del año 2002.

La recaudación por el *Impuesto General a las Ventas* (IGV) ascendió a S/. 1 111 millones, registrando un aumento de S/. 128 millones (10,7% en términos reales), respecto a la obtenida en el mismo mes del año 2002. Este favorable desempeño fue explicado por las mayores recaudaciones tanto del IGV importaciones (17,7%) como del IGV interno (6,3%).

La evolución positiva de la recaudación por IGV importaciones fue sustentada por el incremento de todos los rubros de importación. Por otro lado, el resultado del IGV interno se explica por la mejora de la actividad económica de mayo – reflejada en el crecimiento del PBI no primario de 1,9%-. Al respecto, las ventas gravadas de los principales contribuyentes del país alcanzaron sólo un crecimiento real de 2,6%. En este mes se suspendió temporalmente las detacciones referidas al arroz y el maíz amarillo duro (R.S. N° 109-2003/SUNAT del 23.05.03).

La recaudación del *Impuesto Selectivo al Consumo* (ISC) ascendió a S/. 395 millones, monto mayor en S/. 62 millones (16,1% en términos reales) con relación al mismo mes del año 2002. Este resultado se debió a la mayor recaudación por ISC al combustible importado (83,2%) y del ISC otros -interno e Importado- (18,9%), mientras que el ISC al combustible interno registró una reducción de 6,9%.

El buen desempeño de la recaudación por ISC al combustible importado fue el resultado de mayores niveles de importación CIF (39,5%), en relación al mes de junio de 2002. El aumento del ISC Otros vino como consecuencia de una mayor recaudación en sus componentes, como la comercialización de gaseosas (0,8%), cigarrillos (49,6%), cerveza (22,0%) y de otros bienes importados (10,1%). Por su parte, el ISC al combustible interno registró una caída dado la mayor compra por combustible importado.

Los otros ingresos (S/. 125 millones) fueron inferiores en S/. 117 millones, respecto al mes de junio de 2002, equivalente a una disminución de 49,5% en términos reales. Este resultado se explica, principalmente, por la eliminación del Impuesto a las Acciones del Estado (IAE). Así como por la menor recaudación por fraccionamiento (68,4%), Impuesto al Rodaje (14,7%) y SENCICO (35,2%).

Ingresos según Fuente de Financiamiento

Para el año 2003 se han introducido cambios sustanciales en la estructura del presupuesto público. Uno de los más saltantes es la incorporación de los ingresos destinados a los gobiernos locales del Canon y Sobre canon y Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN). Otros cambios importantes ocurren en la definición de las operaciones oficiales de crédito, y recursos de la privatización. Sin embargo esto atañe más a la estructura del Financiamiento que a los ingresos corrientes. En ediciones anteriores ya se mencionaron los cambios en la clasificación de algunos pliegos presupuestales como el INDECOP, SUNARP, Patronato del Parque de las Leyendas y CONSCODE. Debido a esto, y con fines de comparación, hemos modificado la cobertura del año 2002 para volverla comparable con la ejecución del presupuesto del 2003. En primer lugar se usan las nuevas definiciones de fuente de financiamiento para el presupuesto 2002. Por otra parte, se toma la misma cobertura que el presupuesto del 2003, separando los ingresos de los pliegos arriba mencionados.

INGRESOS CORRIENTES, SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acumulado a junio		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	1 827	2 073	11 131	12 679	10,8	10,9
Impuestos	1 772	2 020	10 771	12 333	11,3	11,5
Otros Ingresos Corrientes	56	54	361	346	-6,0	-6,5
Canon y Sobre canon	53	32	214	317	-41,2	44,6
Foncomun	116	127	678	792	6,7	13,7
Participación en Rentas de Aduanas	8	13	53	71	63,5	31,8
Contribuciones a Fondos	97	93	465	810	-6,8	69,5
Recursos Directamente Recudados ⁱⁱ	184	168	1 235	1 200	-10,5	-5,4
Otras Fuentes	2	0	13	4	-117,0	-68,4
Ajustes ⁱⁱ	-27	-53	154	-333		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2 260	2 453	13 944	15 541	6,2	8,6

ⁱⁱ Estimado, información preliminar.

ⁱⁱ Considera diferencias metodológicas entre las fuentes de financiamiento del presupuesto y la clasificación económica de los ingresos

Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGTP-MEF.

Como se mencionó en números anteriores, la clasificación económica de los ingresos corrientes de la Administración Central difiere del registro por fuentes de financiamiento del presupuesto. Desde este número, el monto de dicho ajuste aparecerá en el cuadro de ingresos por fuentes de financiamiento. Dicha diferencia proviene básicamente del hecho que en los Ingresos Corrientes de la Administración Central se considera las devoluciones devengadas y que no se incorpora el canon petrolero para gobiernos locales y las transferencias del FCR para el pago de bonos de reconocimiento a afiliados a las AFP.

Nuevamente los Recursos Ordinarios (RO), o de libre disponibilidad, del presupuesto público se vieron favorecidos (crecieron 10,8% en términos reales) por la mayor recaudación de impuestos. En cuanto a los ingresos no tributarios (Otros Ingresos Corrientes), la caída de 6% responde sobretodo a la inflación del periodo.

Los recursos por Canon y Sobre canon se han reducido circunstancialmente, debido a que no se hicieron transferencias en junio del canon minero e hidroenergético. Esto fue consecuencia de retrasos en la aprobación de la normatividad necesaria para la aprobación de los nuevos índices de distribución (los cuales tienen una vigencia anual de junio a mayo). Sin embargo, los montos son mayores que el año 2002 debido al mayor pago de impuesto a la renta pagado por las minas auríferas y algunas cupríferas, lo cual repercutirá en mayores asignaciones para gobiernos regionales y locales en las zonas donde se encuentran dichas minas.

Similarmente, el incremento de los recursos del FONCOMUN, impulsado por la mayor recaudación del IPM, (cuya recaudación se incrementó en S/. 10,6 millones) favorece mayores transferencias a los gobiernos locales. Este incremento está atado al aumento de la base tributaria del IGV, en tanto el IPM y el IGV comparten la misma metodología de cálculo; el IGV tiene una tasa de 16% y el IPM de 2%. Debe anotarse que debido a esto el reciente incremento de la tasa del IGV no incrementa los recursos disponibles para el FONCOMUN (la tasa del IPM permanece invariable en 2%).

Las Contribuciones a Fondos se redujeron en 63,5% real, como resultado de la menor recaudación de aportes de afiliados al D.L. 19990. En el caso de los Recursos Directamente Recaudados, los menores recursos responden a lo mencionado líneas arriba sobre los menores ingresos por prestación de servicios y rentas de la propiedad, a pesar del fuerte incremento de la recaudación de tasas.

Gastos No Financieros según Clasificación Económica

En junio, el gasto no financiero aumentó en 3,5%, en términos reales

En junio del presente año los gastos no financieros de la Administración Central ascendieron a S/. 2 446 millones, superior en S/. 132 millones al registrado en el mismo mes del año anterior, equivalente a un incremento en términos reales de 3,5%. Esta evolución se explica por el aumento del gasto corriente (2,2%) y del gasto de capital (12,7%). Cabe señalar que, durante el periodo enero-junio 2003 se dieron diferentes factores que contribuyeron al incremento del gasto corriente: (i) la implementación de los Gobiernos Regionales, generándose un aumento en la planilla estatal; (ii) medidas excepcionales de aumentos en los ingresos mensuales del personal del Poder Judicial, de maestros universitarios y de la ración orgánica del personal del Sector Defensa e Interior; (iii) en este año, el ámbito de Presupuesto incorpora las transferencias a los Gobiernos Locales (FONCOMUN y Canon), (iv) desde el mes de mayo se otorga la *asignación especial por labor pedagógica efectiva, equivalente a S/. 100*, esta asignación se otorgará hasta diciembre de este año³.

³ Según D.S. N° 075-2003-EF.

GASTOS NO FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acumulado a junio		2003 / 2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
1. Gasto Corriente	2 033	2 122	12 167	12 980	2,2	4,0
Remuneraciones	694	746	4 185	4 513	5,2	5,1
Bienes y Servicios	570	570	3 152	3 292	-2,0	1,8
Obligaciones Previsionales	484	501	3 137	3 181	1,3	-1,2
Transferencias ⁴	285	305	1 693	1 995	4,9	14,8
2. Gasto de Capital	281	324	1 597	1 577	12,7	-3,8
Formación Bruta de Capital	271	296	1 430	1 375	7,0	-6,3
Otros	11	28	168	202	157,1	17,5
Total Gasto No Financiero	2 314	2 446	13 764	14 558	3,5	3,1

⁴ Incluye Cargas Sociales, transferencias de la Administración Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

El mayor gasto en remuneraciones se reportó en los pliegos del sector Educación, Salud, Poder Judicial y PCM.

El gasto en *Remuneraciones* del mes ascendió a S/. 746 millones, superior en S/. 52 millones al registrado en igual mes del 2002, equivalente a un 5,2% de crecimiento anual. El mayor gasto provino del sector Educación, en particular del pliego M. de Educación (reportó un aumento de S/. 20 millones), debido a la citada asignación especial a los maestros, asimismo, se registró un incremento en el gasto de las Universidades Nacionales de S/. 2,6 millones⁴; el sector Salud también reportó un significativo aumento de sus gastos en este rubro por S/.14 millones; el Poder Judicial (S/. 2,7 millones), debido a la medida excepcional citada y la Presidencia del Consejo de Ministros, en particular de los pliegos correspondientes a los Gobiernos Regionales (S/ 2 millones). Otros sectores que registraron un crecimiento en sus pagos por remuneraciones fueron: Defensa, Mujer y Desarrollo, entre otros. Por otro lado, aquellos que reportaron una disminución en sus gastos fueron, Interior, Justicia, entre otros.

La compra de *Bienes y Servicios* ascendió a S/. 570 millones, similar al reportado en el mismo mes del año anterior, en términos reales se redujo en 2%. Este resultado fue explicado por el mayor gasto en los sectores: Defensa, Interior por el reajuste del valor de la ración orgánica única para el personal militar; Mujer y Desarrollo Social, en especial en el pliego M. de la Mujer, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Congreso de la República, entre otros. Por otro lado, los sectores que reportaron ahorros en este rubro fueron: Salud, Agricultura, Justicia, Poder judicial, Educación, entre otros.

El pago por pensiones de la Administración Central fue menor en S/. 7 millones

Las *Obligaciones Previsionales* en junio ascendieron a S/. 501 millones, superior en S/. 7 millones (1,3% en términos reales) al registrado en el mismo mes del año 2002, esto se explica, principalmente, por la mayor asignación a los pliegos de los Gobiernos Regionales, que reportó un aumento total de S/. 72 millones, al Ministerio de Educación (por S/. 44 millones). Incrementos que fueron compensados por las menores asignaciones a los pliegos: Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Normalización Previsional-ONP, M. Interior, M. de Salud, Poder Judicial, entre otros. Cabe señalar que el pago de Pensiones de la ONP alcanzó S/. 217 millones, monto

⁴ Explicado por la asignación especial de carácter mensual al personal de las Universidades Públicas (D.S. N° 044-2003-EF).

inferior en S/. 105 millones al del mismo mes del año anterior, dado que desde este año los pagos de los derechos pensionarios correspondientes al régimen del D.L 20530 han sido trasladados a la entidad de donde proviene el pensionista (mayormente al Sector Educación).

En junio, la Administración Central realizó mayores transferencias a los Gobiernos Locales

Las Transferencias de la Administración Central ascendieron a S/. 305 millones, superiores en S/ 20 millones (4,9% en términos reales) a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Esta evolución se explica, principalmente, por la mayor asignación del Fondo de Compensación Municipal (S/. 11 millones), gracias al crecimiento sostenido de la recaudación, reflejo de la mejor evolución de la actividad económica. Por otro lado, las transferencias por Cargas Sociales de la Administración Central (S/. 58 millones) se redujeron en S/. 12 millones respecto a junio del 2002.

La inversión pública de la Administración Central se incrementó en 7% en términos reales, con relación al mes de junio de 2002

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* (FBK) ascendió a S/. 296 millones, monto superior en S/. 25 millones (7% en términos reales) al reportado en el mismo mes del año anterior. Este incremento de la inversión fue impulsado por los mayores gasto de los sectores: Mujer y Desarrollo Social, por la ejecución de los Proyectos del Fondo de Compensación y Desarrollo (FONCODES) por S/. 22 millones principalmente en: *Desarrollo Social en la Selva*, *Desarrollo Social en la Sierra*, *Programa de Emergencia Social Productiva-PESP*; Energía y Minas, en los proyectos: *Línea de Transmisión 138 Kv. Huallanca - Sihuas - Tayabamba y Sub Estación*, *Pequeño Sistema Eléctrico Huari II y III Etapa*, *Pequeño Sistema Eléctrico Celendín II y III Etapa*; Transportes y Comunicaciones por la ejecución de los proyectos de inversión de *Rehabilitación y Mejoramiento Carretera Chalhuanca - Abancay*, *Rehabilitación y Mejoramiento De Carretera Tingo María - Aguaytía - Pucallpa*, entre otros; Vivienda y Construcción para el programa denominado *"Techo Propio"*, *Proyecto Piloto de Vivienda*, entre otros. En contraste, los sectores que disminuyeron su inversión fueron: Economía y Finanzas, Educación, Agricultura, Ministerio Público, entre otros.

Los Otros gastos de capital fueron mayores en S/. 17 millones, equivalente a un incremento de 157% en términos reales, respecto a similar mes del año anterior, debido principalmente a la mayor transferencia de capital de la Administración Central a la empresa EGECECEN para el Proyecto de Inversión de la Central Hidroeléctrica Yuncán, (desde S/. 13 millones en junio del 2002 a S/. 26,6 millones en junio de este año). Cabe señalar, que el Gobierno Regional del Callao realizó una transferencia de recursos financieros a los Gobiernos Locales del Callao por la fuente de financiamiento *Participación Renta de Aduanas*⁵, por un monto equivalente a S/. 4,8 millones.

Gastos No Financieros según Fuente de Financiamiento

En cuanto a la fuentes de financiamiento, aquéllas que reportaron mayores gastos fueron: Donaciones (454,5%), Crédito Interno (30,1%), Participación en Rentas de Aduanas (28,7%), Recursos Ordinarios (0,9%) y Crédito Externo (0,3%). Por otro lado, las fuentes que registraron una disminución en los gastos fueron: Canon y Sobrecanon (72,3%), Contribuciones a Fondo (15,3%) y Recursos Directamente Recaudados (10,9%).

⁵ Tal como lo señala la Ley de Bases de la Descentralización, en el Artículo N° 34, numeral 34.2, “los recursos provenientes de la renta de aduanas serán asignados en un 50% al gobierno regional y el otro 50% será distribuido proporcionalmente entre todas las municipalidades de la jurisdicción”.

Los mayores gastos por la fuente *Donaciones* se registraron en los Gobiernos Regionales de La Libertad, Tumbes y Ucayali, INPE, Ministerios de Interior, Educación, Salud, Trabajo y Promoción del Empleo y de Energía y Minas, Contraloría General y de la UNI; en cuanto al *Canon y Sobrecanon* se otorgaron recursos a los Gobiernos Regionales de Ancash, Arequipa, Cajamarca y Moquegua los cuales no registraron gastos en junio del año 2002 y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana. Por la fuente *Participación en Rentas de Aduanas* se otorgó mayores recursos al Gobierno Regional del Callao. En cuanto a los *Recursos Ordinarios* se realizaron mayores gastos en la Secretaría de Defensa Nacional, Consejo Nacional del Ambiente, Despacho Presidencial, Ministerio de Educación, Instituto Geofísico del Perú, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, INIA, Contraloría General, Defensoría del Pueblo, Consejo Nacional de la Magistratura, todos los Gobiernos Regionales con excepción de Huancavelica, Huanuco, Pasco y Lima y en todas las universidades con excepción de San Marcos, San Luis Gonzaga, Agraria de la Molina, La Amazonía Peruana, Tumbes y Amazonía de Madre de Dios.

Gastos Financieros No Según Funciones

En junio, las funciones que registraron un mayor incremento real de sus gastos fueron: *Comunicación* (150,2%), en los programas comunicaciones postales y telecomunicación; *Energía y Recursos Minerales* (105,2%), principalmente en el programa de energía; *Trabajo* (65,3%), para los programas de planeamiento gubernamental, capacitación y perfeccionamiento; *Justicia* (27,1%), registrándose el mayor incremento en el programa de planeamiento gubernamental; *Transporte* (24,3%), en los programas de Transporte Ferroviario, Hidroviario y Metropolitana; *Asistencia y Previsión Social* (24,1%), se registró en los programas asistencia Solidaria y Promoción y Asistencia Social y Comunitaria; *Relaciones Exteriores* (12,3%) registró un mayor gasto en los programas de administración, planeamiento gubernamental y política exterior; *Educación y Cultura* (3,7%), en los programas de capacitación y perfeccionamiento, asistencia a educandos, administración, ciencia y tecnología y planeamiento gubernamental; en *Defensa y Seguridad Nacional* (1,7%) se reportó gastos en Planeamiento Gubernamental, Defensa Contra Siniestros y Administración.

En contraste, las funciones que registraron menores gastos fueron: *Pesca* (-32,4%), *Industria, Comercio y Servicios* (-23,9%), *Vivienda y Desarrollo Urbano* (-14,5%), *Agraria* (-10,2%), *Legislativa* (-2,3%) y *Salud* (-0,7%).

Gastos No Financieros de los Gobiernos Regionales

En junio del presente año, los gastos no financieros de los Gobiernos Regionales (GR) ascendieron a S/. 504 millones, mayor en S/. 90 millones al registrado en el mismo mes del año anterior (19,1% en términos reales). La evolución del mes es explicada por el incremento de los gastos corrientes (20,4% en términos reales) y los gastos de capital (4,1% en términos reales).

El gasto en *Remuneraciones* del mes ascendió a S/. 293 millones, superior en S/. 2 millones al registrado en igual mes del 2002, equivalente a una reducción de 1,4% real. En este mes se reportaron incrementos en la mayoría de pliegos a excepción de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Callao, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Pasco, San Martín y Tacna.

En junio, el gasto no financiero de los GR aumentó en 19,1% en términos reales

	GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES					
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acumulado a junio		2003 / 2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Gastos Corrientes	382	470	2 233	2 828	20,4	23,4
Remuneraciones	291	293	1 719	1 741	-1,4	-1,3
Bienes y Servicios	51	57	260	290	10,1	8,7
Obligaciones Previsionales	18	90	113	575	398,5	395,7
Transferencias ¹¹	22	30	141	222	29,4	53,8
Gastos de Capital	32	34	195	150	4,1	-25,1
Formación Bruta de Capital	31	30	191	124	-5,9	-36,8
Otros	2	5	4	26	198,2	587,6
Total Gastos	414	504	2 428	2 978	19,1	19,5

1/ Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIASF/SP , DGTP.

La compra de *Bienes y Servicios* ascendió a S/. 57 millones, monto superior en S/. 7 millones al reportado en el mismo mes del año anterior, equivalente a un aumento de 10% en términos reales. Este resultado fue explicado por el mayor gasto realizado por la mayoría de GR excepción de Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huanuco, Ica, Lima y San Martín.

El pago por pensiones de los Gobiernos Regionales fue mayor en S/. 72 millones

Las *Obligaciones Previsionales* en junio 2003 ascendieron a S/. 90 millones, superior en S/. 72 millones al registrado en el mismo mes del año 2002. Esto fue causado, básicamente, por el traslado del pago de pensiones de la ONP a los pliegos de dónde proviene el pensionista, y el aumento fue generalizado; pero los GR que obtuvieron mayores incrementos fueron: La Libertad, Arequipa, Junín, Cusco, Lambayeque, Piura, Ica y Ancash.

Las *Transferencias* corrientes ascendieron a S/. 30 millones, mayor en S/. 8 millones a la registrada en el mismo mes del año anterior. Durante el mes analizado, se reportó un incremento de S/. 3 millones en el rubro Cargas Sociales, que pasaron de S/. 21 millones en mayo del 2002 a S/. 24 millones; por su parte, los otros gastos corrientes ascendieron a S/. 6 millones, monto superior en S/. 5 millones al reportado en el mismo mes del año anterior.

La inversión de los Gobiernos Regionales ascendió a S/. 30 millones

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* (FBK) ascendió a S/. 30 millones, monto similar (S/. 31 millones) al reportado en el mismo mes del año anterior. Los GR que evidenciaron un aumento en su inversión fueron: Callao, Puno, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Callao, Cusco, Huancavelica, Huanuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Pasco y Puno. Mientras que, los que registraron una disminución fueron: Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali. Los principales proyectos ejecutados por los GR durante este mes fueron: *Asistencia a las Instituciones Privadas y Públicas, Construcción y Acondicionamiento de Vías Urbanas, Construcción y Mejoramiento de Carreteras, Gestión de Proyectos, Apoyo Social y Obras de Emergencia, Construcción Y Mejoramiento De Carreteras, Construcción y Ampliación De Unidades De Enseñanza, Investigación y Apoyo*, entre otros.

Transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales

En junio no se efectuaron transferencias por concepto de Canon Minero, Hidroenergético, Pesquero y Forestal.

En junio, las transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales ascendieron a S/. 173,9 millones, monto inferior en S/. 2,6 millones al registrado en similar mes del año anterior. El menor monto transferido es explicado, básicamente, porque no se efectuaron transferencias por los Canon Minero, Hidroenergético, Pesquero y Forestal, dado que se están elaborando los índices de distribución correspondientes al presente año. Sólo se distribuyeron el correspondiente a Canon y Sobrecanon Petrolero, cuyo monto fue superior en S/. 3,3 millones respecto a junio 2002.

Asimismo, los menores recursos transferidos a los gobiernos locales se ven favorecidos por la disminución de los recursos por Renta de Aduanas (en S/. 0,7 millones).

Por su parte, las transferencias por FONCOMUN y por el Vaso de Leche también se incrementaron, presentando el mayor aumento el correspondiente al FONCOMUN (S/. 10,8 millones), debido a la mayor recaudación por IGV efectuada en el mes de mayo del presente año.

TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES A LOS GOBIERNOS LOCALES						
	Miles de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acumulado a Junio		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	116 148	126 968	677 992	791 703	7,0	13,8
CANON MINERO	11 236	0	48 856	56 180	-100,0	12,1
VASO DE LECHE	28 604	29 667	168 993	178 000	1,5	2,6
RENTA DE ADUANAS	2 125	1 407	12 012	12 413	-35,2	0,8
CANON HIDROENERGETICO	5 874	0	5 874	29 369	-100,0	389,4
CANON PESQUERO	0	0	0	10 071	0,0	100,0
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	12 564	15 903	61 322	99 945	23,9	58,9
CANON FORESTAL	0	0	0	269	--	100,0
TOTAL	176 551	173 945	975 049	1 177 950	-3,6	17,8

Fuente: MEF-CND

II.4. EJECUCIÓN DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO

Los ingresos de libre disponibilidad del Tesoro se incrementaron en 8,2% en términos reales. Este comportamiento se debe a los mayores ingresos por recaudación tributaria (10,6% real) impulsados por el Impuesto a la Renta, el IGV y el ISC a las importaciones (básicamente combustibles). Este avance fue compensado en parte por las mayores devoluciones, las cuales crecieron un 26% en términos reales, alcanzando los S/. 271,3 millones.

Cuentas en Soles

Los egresos aumentaron en 6,8% real, básicamente por el incremento del gasto no financiero, el cual creció en un 5,1%. Sin embargo, el servicio de la deuda interna se elevó considerablemente, 28,3% frente a similar mes del año anterior.

El déficit resultante se cubrió con las colocaciones de bonos internos por S/. 225 millones en el marco del programa de creadores de mercado. Además, se emitieron Letras del Tesoro, instrumentos de corto plazo que buscan reducir la dependencia del Tesoro de los sobregiros con el Banco de la Nación, el cual se redujo en S/. 107 millones.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acumulado a junio		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Ingresos	1 765	1 957	10 668	12 069	8,2	10,2
Egresos	1 871	2 047	11 254	12 096	6,8	4,7
Resultado	-106	-90	-586	-27		
Financiamiento	106	90	586	27		
Bonos	50	225	640	776	339,0	18,1
Letras del Tesoro Público	0	100	0	247		
Pagos netos de meses anteriores	117	46	206	219		
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	0	-174	0	-750		
Flujo de caja	-61	-107	-260	-466	70,5	
Saldo Inicial de Caja	-510	-512				
Saldo Final de Caja	-449	-405				
Millones de U.S. dólares						
Ingresos	13	14	122	87	4,9	-30,6
Egresos	282	343	810	1 020	18,8	22,5
Resultado	-269	-330	-689	-933		
Financiamiento	269	330	689	933		
Desembolsos	80	0	731	752	-100,0	0,3
Privatización	7	1	28	10	-84,8	-65,6
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	0	50	0	215		
Flujo de caja	182	278	-70	-44	49,1	-39,1
Saldo Inicial de Caja	662	1 012				
Saldo Final de Caja	480	0	734			

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

Cuentas en Dólares

El servicio de la deuda externa creció un 18,8% real en junio, respecto a similar mes del año 2002, lo cual tuvo que ser compensado con mayores compras de dólares y la reducción de saldos en cuenta por US\$ 278,5 millones, con lo cual el saldo final alcanza los US\$ 733,6 millones.

II.5. RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

En junio, Essalud presentó un superávit primario de S/. 9 millones, monto superior en similar cuantía al resultado equilibrado registrado en junio del pasado año.

Essalud

Esta mejora en su resultado, se explica básicamente por el incremento del ahorro corriente (S/. 8 millones), como consecuencia de la contracción de los gastos corrientes no financieros (S/. 9 millones), que fue parcialmente aminorado por el aumento de sus ingresos corrientes (S/. 1 millón).

El superávit de Essalud presentado en junio se explica principalmente por la disminución de los gastos corrientes no financieros.

La reducción de los gastos corrientes no financieros fue ocasionado por los menores gastos, tanto en compra de bienes y servicios (por efecto de la presentación tardía de facturas de proveedores) como por pagos de pensiones del D.L. 20530 y D.L. 18846

(clasificados en el 2002 en el rubro “Otros”). Por su parte, los ingresos corrientes se incrementaron a causa de las contribuciones recaudados vía Sunat.

Contribuyeron adicionalmente al resultado favorable, la disminución en S/. 1 millón de los gastos de capital no ligados a proyectos (equipo y maquinarias hospitalarias, y equipo de computo).

OPERACIONES DE ESSALUD						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real 2003/2002 Mes Acum.	
	Junio		Acumulado a Junio			
	2002	2003	2002	2003		
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	2	10	-43	-49		
Ingresos Corrientes	226	225	1 394	1 464	-2,7 2,3	
Gastos Ctes. No Financieros	224	214	1 437	1 513	-6,3 2,6	
II. Gastos de Capital	2	1	6	8	-39,9 45,3	
III. Ingresos de Capital	0	0	0	0		
IV. Resultado Primario (I - II + III)	0	9	-49	-58		

Fuente: MEF-FONAFE

Fondo Mivivienda

El Fondo Mivivienda, según cifras preliminares presentó en el mes de junio un saldo económico positivo y ascendente a S/. 10 millones, monto inferior en S/. 7 millones al obtenido en similar mes del año anterior.

La disminución del saldo económico de Mivivienda se explica principalmente, por los menores ingresos por recaudación Fonavi Pendiente de pago.

Contribuyeron en la disminución de su resultado positivo, la contracción de los ingresos de capital (S/. 5 millones) básicamente recaudación por contribución Fonavi pendientes de pago (S/. 4,9 millones), y la disminución de los ingresos operativos (los financieros y los obtenidos por el convenio Coneminsa).

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: FONDO MIVIVIENDA						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acumulado a Junio		2003/2002	
	2002	2003 1/	2002	2003	Mes	Acum.
Saldo Operativo	12	10	69	57		
Ingresos	12	11	72	64	-9,0	-13,1
Egresos	1	2	3	7	163,4	105,8
Otras Cuentas	0	-1	-10	-5	5,6	-57,3
Ingresos de Capital	6	1	11	5	-87,8	-50,9
Gastos de Capital	0	0	0	0	-2,1	104,7
Saldo Económico	17	10	69	58		
Saldo Inicial de Caja	2 109	2 260	2 056	2 213		
Saldo Final de Caja	2 126	2 271	2 126	2 271		

Fuente: MI VIVIENDA.

1/ Preliminar

Fondo de Estabilización Fiscal – FEF

En junio, los recursos transferidos al Fondo de Estabilización Fiscal – FEF provinieron únicamente por concepto de intereses, las cuales ascendieron a US\$ 0,28 millones. En ese mismo mes, el gobierno no utilizó los recursos del FEF, lo que dio como resultado un saldo de caja a junio del presente año de US\$ 314,9 millones.

SALDO DEL FONDO DE ESTABILIZACION FISCAL - FEF		
Fuentes	Miles de U.S. dólares	
	Junio	Acum. a Junio
1. Transferencias del Tesoro Público	0	393 094
Venta de Activos	0	172 533
Concesiones	0	220 561
2. Intereses	281	13 813
3. Total Ingresos (1) + (2)	281	406 906
4. Usos	0	92 000
Saldo FEF (3) - (4)	281	314 906

Fuente : DGTP - MEF

Fondo de Pensiones

El menor resultado deficitario de los Fondos Especiales (FCR – FONAHPU) se explica principalmente por el pago de bonos de reconocimiento de mayo y junio.

Los Fondos de Pensiones en su conjunto (FCR – FONAHPU) a cargo del Estado presentaron en junio del presente año un resultado primario deficitario de S/. 31 millones, monto mayor en S/. 15 millones al déficit primario presentado en similar mes del año precedente.

El FCR presentó un déficit primario de S/. 26 millones, superior en S/. 13 millones respecto al déficit registrado en junio 2002, ello se explica principalmente porque en el mes de junio no sólo se efectuó el pago de bonos de reconocimiento (excluidos los de

REJA) correspondiente al mencionado mes, sino que adicionalmente se pagaron los del mes de mayo (S/. 9 millones).

El FONAHPU, registró un resultado desfavorable (S/. 5 millones), mayor en S/. 2 millones al registrado en junio del año anterior. Esto se explica básicamente por los mayores ingresos por transferencias de Electroperú (S/. 15 millones), que en junio del 2002 ascendieron a S/. 10 millones; sin embargo este resultado favorable fue atenuado por los mayores gastos para la planilla del SNP - Fonahpu (en S/. 5 millones).

RESULTADO PRIMARIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES						
	Millones de S/.				Diferencias	
	Junio		Acumulado a Junio		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
FCR	-13	-26	-46	-367	-13	-340
Ingresos	11	7	38	21	-4	-17
Gastos	24	32	85	408	9	323
FONAHPU	-3	-5	30	-27	-2	-57
Ingresos	18	21	151	126	3	-25
Gastos	21	26	121	153	5	32
TOTAL	-16	-31	-16	-415	-15	-397

Fuente: ONP

Organismos Reguladores

La déficit de los Organismos Reguladores fue consecuencia del incremento de los gastos corrientes de Osiptel (subsidio al Fitel).

En junio, los Organismos Reguladores en conjunto obtuvieron un resultado primario deficitario ascendente a S/. 4 millones, en contraste con el superávit primario de S/. 17 millones registrado en similar mes del año precedente.

El resultado desfavorable es consecuencia de la expansión de los gastos corrientes no financieros (en S/. 15 millones), así como por la contracción de los ingresos corrientes (en S/. 5 millones). El incremento de los gastos corrientes no financieros estuvo relacionado con los gastos diversos de gestión de Osiptel; por su parte, los ingresos corrientes disminuyeron producto de menores ingresos obtenidos por los servicios que prestan.

A nivel de Organismos Reguladores, este resultado desfavorable es explicado en gran parte por el déficit de S/. 7 millones obtenido por Osiptel, que fue inferior en S/. 11 millones en referencia al superávit obtenido en junio del 2002. Este déficit de Osiptel fue consecuencia principalmente del incremento en los gastos diversos de gestión (subsidio del Fitel por S/. 12 millones). Por su parte Osinerg, Sunass y Ositran incidieron en forma positiva en el resultado, ya que obtuvieron resultados superavitarios de S/. 3,1, S/. 0,3, y S/. 0,2 millones respectivamente, montos que se mantuvieron relativamente estables con relación a junio del 2002.

OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS REGULADORES						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acumulado a Junio		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	17	-3	69	42		
1. Ingresos Corrientes	23	18	121	114	-25,6	-8,2
2. Gastos Ctes. No Financieros	6	21	51	72	225,7	36,3
II. Gastos de Capital	0	0	2	4	-18,4	80,5
III. Ingresos de Capital	0	0	0	0	--	--
IV. Resultado Primario (I-II+III)	17	-4	67	38		

Fuente: Organismos Reguladores

Organismos Supervisores

Los Organismos Supervisores presentaron en junio un superávit primario de S/. 13 millones, monto superior en S/. 9 millones al obtenido en junio del año 2002.

OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS SUPERVISORES						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acumulado a Junio		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	7	15	49	70		
1. Ingresos Corrientes	62	71	386	428	11,7	9,3
2. Gastos Ctes. No Financieros	55	56	337	358	-0,5	4,6
II. Gastos de Capital	4	2	22	17	-53,7	-24,2
III. Ingresos de Capital	0	0	0	0		
IV. Resultado Primario (I - II + III)	4	13	27	53		

Fuente: Organismos Supervisores

El mayor resultado de los Organismos Supervisores, se explica en gran parte por la expansión de los ingresos corrientes de Sunat.

El resultado favorable se explica por el superávit corriente, monto mayor en S/. 8 millones respecto al alcanzado en junio del año pasado. Este ahorro fue consecuencia del incremento de los ingresos corrientes en S/. 9 millones (básicamente por venta de bienes y servicios e ingresos financieros), que fue ligeramente contrarrestado por el incremento de los gastos corrientes no financieros en S/. 1 millón (pago de tributos). Asimismo, favoreció al resultado, la disminución de los gastos de capital en S/. 2 millones.

Contribuyó en gran parte al resultado positivo del consolidado, el obtenido por Sunat (ahora en fusión con Aduanas), como resultado de las mayores ventas de bienes y servicios (Comisión Sunat y Aduanas básicamente), que se incrementó en S/. 25 millones, cifra que fue contrarrestada en parte por los mayores gastos de personal y pago de tributos.

II.6. EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

El menor resultado positivo de las empresas públicas se explica principalmente por el incremento de los gastos en compra de bienes de Petroperú .

En el mes de junio, las empresas públicas no financieras registraron, por tercer mes consecutivo en lo que va del año 2003, un superávit primario ascendente a S/. 3 millones, monto inferior en S/. 10 millones, respecto al Superávit de similar mes del año anterior.

La disminución del superávit primario se explica principalmente por el menor ahorro en la cuenta corriente sin intereses, que se registró en mencionado mes (en S/. 21 millones), respecto al obtenido en junio del año pasado. Esto fue consecuencia del incremento de los gastos corrientes no financieros (en S/. 53 millones), que fue contrarrestado parcialmente por el aumento de los ingresos corrientes(en S/. 33 millones).

Los gastos corrientes no financieros aumentaron como producto de los mayores egresos en compra de bienes por parte de Petroperú (básicamente petróleo crudo y derivados), que fue contrarrestado en parte por la disminución en el pago de impuestos (principalmente por IAE, que en junio 2002 significó un egreso de S/. 75 millones, y que a partir de este año ya no se registran salidas por ese concepto, por la eliminación de dicho impuesto). Por su parte los ingresos corrientes se incrementaron producto de los mayores ingresos obtenidos por las empresas de Electricidad (principalmente Electroperú e Hidroandina).

Asimismo, contribuyó a la disminución del resultado, el incremento de los gastos de capital (en S/. 10 millones), principalmente de Egecen, producto de los mayores desembolsos para el Proyecto de la Central Hidroeléctrica de Yuncan.

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real 2003/2002	
	Junio		Acumulado a Junio			
	2002	2003	2002	2003		
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	71	50	419	314		
Ingresos Corrientes	923	956	5 450	5 961	1,3 6,6	
Gastos Ctes. No Financieros	852	905	5 031	5 647	4,0 9,4	
II. Gastos de Capital	65	75	367	423	12,8 12,3	
III. Ingresos de Capital	8	28	60	122	257,2 95,8	
IV. Resultado Primario (I - II + III)	13	3	112	12		

Fuente: MEF-FONAFE

Entre las principales empresas, Petroperú fue el único que presentó un déficit en cuenta corriente (excluidos intereses), el cual fue inferior en S/. 94 millones al registrado en junio 2002. Este deterioro fue consecuencia del mayor gasto en compra de petróleo crudo y derivados (S/. 78 millones, así como por la disminución de los ingresos por ventas (S/. 33 millones).

Enapu, también presentó un deterioro en sus operaciones corrientes (S/. 3 millones), que se explica principalmente por la disminución de sus ingresos obtenidos por servicios portuarios.

Por su parte, Electroperu y Sedapal presentaron un incremento en su superávit corriente (en S/. 32 y S/. 1 millones, respectivamente). El primero, como resultado del crecimiento en sus ingresos obtenidos por el suministro de electricidad y por la disminución de sus gastos diversos de gestión; mientras que, el ligero aumento del

resultado de Sedapal se debe al aumento en los ingresos obtenidos por la venta de servicios, y que fue contrarrestado por los mayores gastos de personal y de servicios prestados por terceros.

AHORRO CORRIENTE SIN INTERESES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS						
Millones de Nuevos Soles						
	Junio		Acumulado a Junio		Diferencias	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
PETROPERU	65	-29	144	-52	-93,1	-195,3
SEDAPAL	15	16	126	112	1,3	-14,0
ELECTROPERU	0	32	11	139	32,0	127,4
ENAPU	5	3	3	6	-2,6	2,6
RESTO	-15	27	134	109	42,1	-25,2
TOTAL	71	50	419	314	-20,3	-104,5

Fuente: MEF-FONAFE

III. FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

III. 1. Desembolsos

En el segundo trimestre del año 2003, los desembolsos de la deuda pública externa de mediano y largo plazo del SPNF ascendieron a US\$ 80,6 millones, monto inferior en US\$ 186,2 millones a lo registrado en el mismo periodo del año anterior. De este total, US\$ 72,2 millones se destinaron a proyectos de inversión, inferior en US\$ 24,6 millones al correspondiente del año 2002, y, US\$ 8,4 millones fueron para libre disponibilidad, inferior en US\$ 161,6 millones. Según fuente de financiamiento, los Organismos Internacionales desembolsaron US\$ 41,7 millones y el Club de París US\$ 38,9 millones. Cabe resaltar, que respecto al segundo trimestre del 2002, los desembolsos de los Organismos Internacionales y del Club de París resultaron inferiores en US\$ 182,8 millones y US\$ 3,4 millones respectivamente.

Dentro de los desembolsos realizados por los Organismos Internacionales destacaron los otorgados por el BID (US\$ 22,9 millones) para el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras Tercera Etapa, al Programa Nacional de Infraestructura Rural de Transporte – Segunda Etapa (Caminos Rurales II) y, a la Primera Fase del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria. También destacaron los desembolsos del BIRF (US\$ 8,6 millones) destinados al Proyecto Caminos Rurales II, al Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud y al Proyecto Derechos de Propiedad Urbana. Mientras que los desembolsos de la CAF (US\$ 8,2 millones) se aplicaron al Programa de Fortalecimiento Institucional de las Relaciones del Gobierno Peruano con la Secretaría General y el Tribunal Andino de Justicia de la Comunidad Andina. Entre los préstamos otorgados por el Club de París, se deben resaltar los de Japón, por su mayor monto, los mismos que fueron destinados para: a) Proyectos de Construcción de la Central Hidroeléctrica Yuncán (Paucartambo II) y de obras de conducción, tratamiento y disposición final de aguas servidas, b) Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Puerto del Callao; y, c) Proyecto de Rehabilitación de Carreteras Rurales (II).

DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. dólares		Diferencia	
	Segundo Trimestre			
	2002	2003		
Externos	267	81	-186,1	
Bonos	224	42	-182,8	
Club de París	42	39	-3,4	
Org. Internacionales	0	0	..	
Otros	0	0	..	
Internos	53	188	135,0	
Bonos	6	12	6,3	
Créditos	47	176	128,7	

Fuente: MEF - DGCP

Por otro lado, los desembolsos de la deuda pública interna ascendieron a US\$ 187,6 millones, monto mayor en US\$ 135 millones a los registrados en similar periodo del 2002 debido a la superior colocación de Bonos en el mercado interno en un monto de US\$ 128,7 millones. En el segundo trimestre se realizaron cuatro colocaciones de Bonos Globales por US\$ 172,6 millones, en el mes de abril se colocó US\$ 43,3 millones, en mayo por US\$ 64,7 y en junio US\$ 64,5 millones.

III.2. Servicio de la Deuda

En el segundo trimestre del año, el servicio de la deuda externa alcanzó los US\$ 538,5 millones, superior en US\$ 40,5 millones al registrado en el mismo trimestre del año precedente. Este servicio comprende US\$ 282,2 millones por pago del principal y US\$ 256,2 millones por intereses. Este aumento se explica por un mayor servicio de la deuda con los Organismos Internacionales el cual ascendió a US\$ 189,6 millones y fueron contrarrestados parcialmente por los menores pagos de la deuda con el Club de París, cuyo servicio ascendió a US\$ 316,4 millones.

El servicio de la deuda interna ascendió a US\$ 112,9 millones, superior en US\$ 18,9 millones al de similar periodo del año pasado. Este incremento se debió principalmente al mayor pago del servicio de bonos el cual se incrementó en US\$ 57,4 millones. El servicio de los créditos ascendió a US\$ 16 millones de los cuales US\$ 9 millones corresponde al pago del principal y US\$ 6,9 millones a intereses. Mientras que el servicio de los Bonos alcanzó US\$ 96,9 millones de los cuales US\$ 68,6 correspondió al pago de principal y US\$ 28,4 millones a intereses.

SERVICIOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	2T_2002		2T_2003		Diferencia
	Mill. U.S. \$	% PBI	Mill. U.S. \$	% PBI	
Externos	498,0	3,2	538,5	3,3	40,5
Amortización	257,8	1,7	282,2	1,8	24,4
Intereses	240,2	1,6	256,2	1,6	16,0
Org. Internacionales	139,5	0,9	189,6	1,2	50,1
Amortización	51,7	0,3	98,3	0,6	46,6
Intereses	87,8	0,6	91,2	0,6	3,4
Club de París	325,4	2,1	316,4	2,0	-9,0
Amortización	193,8	1,3	175,6	1,1	-18,2
Intereses	131,6	0,9	140,8	0,9	9,3
Bulos	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
Amortización	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
Otros	33,1	0,2	32,5	0,2	-0,6
Amortización	12,3	0,1	8,3	0,1	-4,0
Intereses	20,8	0,1	24,0	0,1	3,3
Internos	94,0	0,6	112,9	0,7	18,9
Amortización	53,3	0,3	77,6	0,5	24,3
Intereses	40,8	0,3	35,3	0,2	-5,5
Créditos	54,5	0,4	16,0	0,1	-38,5
Amortización	38,0	0,2	9,0	0,1	-29,0
Intereses	16,5	0,1	6,9	0,0	-9,5
Bulos	39,5	0,3	96,9	0,6	57,4
Amortización	15,2	0,1	68,6	0,4	53,3
Intereses	24,3	0,2	28,4	0,2	4,1

Fuente: MEF - DGCP

III.3. Saldo de la Deuda Pública

El saldo de la deuda pública al cierre del segundo trimestre ascendió a US\$ 25 346 millones, superior en US\$ 68 millones al monto del primer trimestre del presente año. El incremento se debió a que los pasivos internos del sector público fue superior en US\$ 84 millones, que fue contrarrestado por la disminución de los pasivos externos en US\$ 15 millones. Por fuente de financiamiento los pasivos externos mostraron el siguiente comportamiento, el Club de París se incrementó en US\$ 49 millones (0,6 %), mientras que el saldo adeudado con los Organismos Internacionales, Proveedores y otros acreedores disminuyeron en US\$ 42 millones (0,6%), US\$ 11 millones (1,1%) y US\$ 12 millones (10,6%), respectivamente, con respecto al trimestre precedente.

Dentro de los pasivos internos, los saldos del Banco de la Nación y ONP disminuyeron marginalmente, mientras que COFIDE y el rubro otros que agrupa al BCRP y FONAVI entre otros aumentó con respecto a la cifra del primer trimestre del año 2003.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1/}

	1T_2003		2T_2003		Diferencia
	Mill. U.S.\$	% PBI	Mill. U.S.\$	% PBI	
Externos	21 426	37,0	21 411	36,5	-15,1
Club de París	8 255	14,2	8 304	14,1	48,8
Org. Internacionales	6 966	12,0	6 924	11,8	-42,4
Bonos	5 152	8,9	5 152	8,8	0,1
Proveedores	943	1,6	932	1,6	-10,8
Otros	111	0,2	99	0,2	-11,8
Internos	3 851	6,6	3 935	6,7	84,3
Banco de la Nación	1 283	2,2	1 271	2,2	-11,5
ONP	1 087	1,9	1 065	1,8	-21,6
COFIDE	429	0,7	430	0,7	1,1
Otros	1 052	1,8	1 168	2,0	116,3
Total	25 278	43,6	25 346	43,2	0,3

1/ Incluye Bonos de Reconocimiento a valor nominal y no incluye, deuda de corto plazo,

Fuente: MEF - DGCP

IV. PANORAMA SOCIAL

El gasto social total acumulado en el primer semestre de 2003 asciende a S/. 11 100 millones, monto que representa una disminución 2,8% respecto al gasto social total de similar período del 2002

El gasto social total ejecutado al primer semestre del presente año asciende a S/. 11 100 millones, cifra que representa el 59,9% del gasto público total ejecutado (sin considerar exoneraciones tributarias ni transferencias por Foncomun, Canon, etc.). Esta ejecución del gasto social para el primer semestre 2003 representa una disminución de 2,8% respecto a la ejecución del primer semestre del 2002.

En función a la programación anual, durante este periodo se ejecutó el 47,2% del gasto público total presupuestado, lo que está dentro de los márgenes razonables de cumplimiento. El gasto social total tuvo proporcionalmente un ligero mayor nivel de ejecución (47,8%) que el resto de gastos en el sector público. De manera similar, al interior del gasto social el mayor nivel de cumplimiento respecto del presupuesto inicial se dio, en las obligaciones previsionales y los gastos administrativos (50,4% y 54,8%, respectivamente). Cabe destacar que el nivel de gasto social directo se mantiene constante en relación al del primer semestre del 2002, en tanto que las obligaciones previsionales experimentan un aumento de 1,0%, mientras que los gastos administrativos decrecen en 15,6%. Como en todos los informes del presente año, no se está incluyendo para el análisis los recursos destinados a transferencias municipales (Foncomun), canon (minero, hidroenergético, pesquero, etc.), así como las exoneraciones tributarias, a fin de poder uniformizar las cifras y poderlas comparar con las del año 2002

GASTO PÚBLICO Y SOCIAL EJECUTADO, SEGÚN GRANDES COMPONENTES
Enero - Junio 2003

CATEGORÍA	Ejecutado 2002 (Millones de Nuevos Soles)	Ejecutado 2003 (Millones de Nuevos Soles)	% del Total 1/ 2003/2002	VAR% 2003/2002	% de Avance
Total del Gasto Público Presupuestado	16 836	18 540	100,0%	10,1%	47,2%
Gasto Social Total	11 418	11 100	59,9%	-2,8%	47,8%
Obligaciones Previsionales	3 150	3 183	17,2%	1,0%	50,4%
Administrativos	2 246	1 896	10,2%	-15,6%	54,8%
Gasto Social Directo	6 022	6 021	32,5%	0,0%	44,8%

Fuente SIAF- MEF (21JUL03)

1/ Ejecutado y PIA 2003. Excluye exoneraciones y transferencias

Siguiendo con la estructura de informes anteriores, se analiza únicamente el gasto social directo, ascendente a S/. 6 021 millones -que representa el 54,2% del gasto social total y el 32,5% de la ejecución presupuestal total-, con la finalidad de evaluar la real capacidad que tiene el gobierno en la producción de bienes y servicios sociales para el desarrollo de capacidades y reducción de la pobreza en el país.

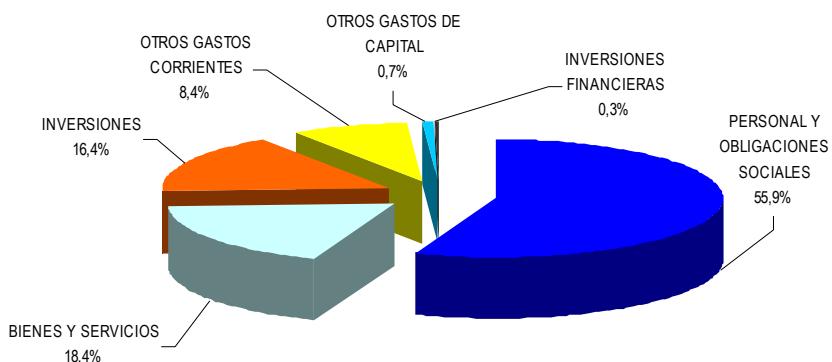
El 83% del gasto social directo se destina a gastos fijos (remuneraciones y obligaciones sociales, bienes y servicios y otros gastos corrientes), dejando sólo un 17% para las inversiones.

El 95,8% del gasto social se financió con recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y los provenientes de crédito externo (83%, 7,1% y 5,7%, respectivamente). Cabe destacar que si se considerara las transferencias de compensación municipal, ésta sería la segunda fuente de financiamiento del gasto social, incrementando además el monto del gasto social directo.

El 56% del gasto social ejecutado, se destina al pago de remuneraciones y obligaciones sociales. Entre pago de personal, la adquisición de bienes y servicios, y otros gastos corrientes, que son invariables para el sostenimiento de los servicios, se ejecuta cerca del 83% del gasto social. Por lo tanto, queda muy poco margen para los recursos que pueden generar el aumento de capital necesario para la superación sostenida de la pobreza. Obsérvese que el gasto en inversiones, además de haber

descendido en S/. 208 millones durante el primer semestre del 2003, representa sólo el 16,4% del total del gasto social e incluso ha sido ejecutado por debajo del promedio del gasto público total (32,1%).

GASTO SOCIAL DIRECTO EJECUTADO SEGÚN GRUPO DE GASTO
Enero - Junio 2003



Fuente: SIAF-MEF (21JUL03)

Las funciones presupuestarias de educación, salud, defensa y asistencia y previsión social ejecutan casi el 90% del total del gasto social directo.

Analizando el gasto social ejecutado según función presupuestaria, se puede observar que durante el primer semestre destacan las funciones de educación y cultura (representa el 44,9%), salud y saneamiento (21,8%), defensa y seguridad nacional (11,2%) así como asistencia y previsión social (10,2%). Estas cuatro funciones sociales básicas representan alrededor del 88% del total del gasto social ejecutado. Destaca el incremento porcentual respecto al primer semestre del 2002 que registran la función defensa y seguridad nacional (11,5%), debido al incremento en la ejecución de la actividad Vigilancia Policial de naturaleza civil; en tanto que, educación y cultura experimentó sólo un aumento de 3%). Contrariamente, las funciones de salud y saneamiento, así como de asistencia y previsión social registran disminuciones respecto a sus similares del 2002 (0,6% y 24,7%, respectivamente). La caída en previsión y asistencia social se ha venido desacelerando en lo que va del año, observándose una menor ejecución de las siguientes actividades y/o proyectos: Rehabilitación y Reconstrucción por Sismo Zona Sur del País (disminuyó en S/. 99 millones), ante la finalización y/o cumplimiento de los objetivos del proyecto; Proyecto de Emergencia Social Productiva - PESP Rural (disminuyó en S/. 52,6 millones), debido a que el proyecto culmina este año; Rehabilitación y Reconstrucción por el Fenómeno El Niño (disminuyó S/. 33,7 millones) debido a los menores efectos esperados en el presente año.

GASTO SOCIAL DIRECTO EJECUTADO SEGÚN FUNCIÓN PRESUPUESTARIA

Enero - Junio 2003

FUNCIÓN	Ejecutado 2002	Ejecutado 2003	% del Total	VAR.% 2003/2002	% de Avance
	(Millones de Nuevos Soles)	(Millones de Nuevos Soles)			
EDUCACION Y CULTURA	2 626	2 706	44,9%	3,0%	47,7%
SALUD Y SANEAMIENTO	1 319	1 311	21,8%	-0,6%	45,5%
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	603	673	11,2%	11,5%	50,1%
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	819	617	10,2%	-24,7%	33,5%
TRANSPORTE	164	267	4,4%	62,6%	46,0%
AGRARIA	312	176	2,9%	-43,8%	34,5%
TRABAJO	57	133	2,2%	131,7%	74,3%
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	30	47	0,8%	58,2%	24,1%
JUSTICIA	42	39	0,6%	-7,5%	38,5%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	29	24	0,4%	-17,7%	38,9%
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	10	18	0,3%	77,4%	66,0%
COMUNICACIONES	3	8	0,1%	214,0%	44,5%
PESCA	5	2	0,0%	-50,1%	37,5%
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	2	2	0,0%	-22,9%	16,7%
TOTAL	6 022	6 021	100,0%	0,0%	44,8%

Fuente SIAF - MEF (21JUL03)

Alrededor del 68% del gasto social directo se explica por cinco programas: educación primaria, salud individual, educación secundaria, orden interno y promoción y asistencia social y comunitaria

Los principales programas presupuestarios lo constituyen salud individual, que representa el 17,6% del gasto social y experimenta un incremento de 10,2% respecto al primer semestre del 2002. Le siguen en importancia los programas de educación primaria, educación secundaria y orden interno, todas estas experimentan incrementos entre 6 y 9%. Asimismo, se comprueba que la función educación y cultura continúa siendo una de las más importante, ya que sus programas educación primaria, secundaria, superior e inicial representan en conjunto el 42,8% del gasto social, así como un nivel de ejecución respecto a lo presupuestado de 47% en promedio.

GASTO SOCIAL DIRECTO EJECUTADO SEGÚN PROGRAMAS

Enero - Junio 2003

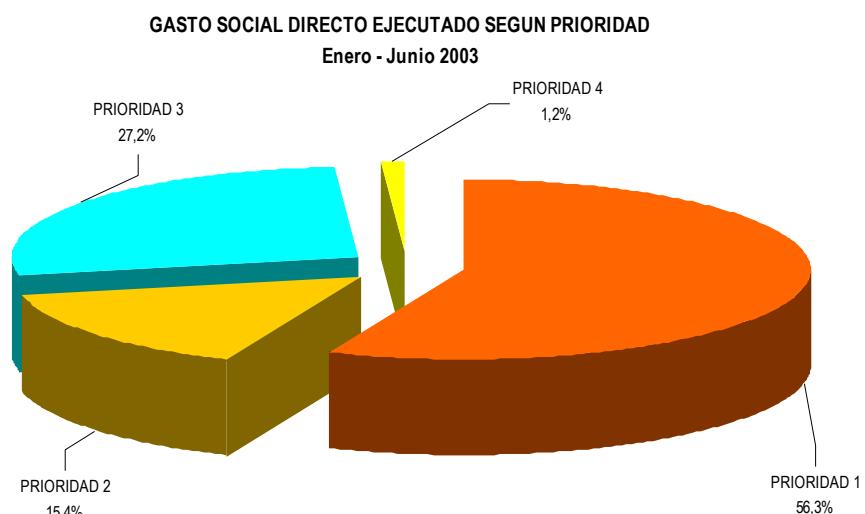
PROGRAMA	Ejecutado 2002	Ejecutado 2003	% del Total	VAR.% 2003/2002	% de Avance
	(Millones de Nuevos Soles)	(Millones de Nuevos Soles)			
SALUD INDIVIDUAL	963	1 061	17,6%	10,2%	49,5%
EDUCACION PRIMARIA	988	1 048	17,4%	6,0%	51,1%
EDUCACION SECUNDARIA	758	821	13,6%	8,2%	46,8%
ORDEN INTERNO	595	649	10,8%	9,0%	50,5%
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNIT	600	526	8,7%	-12,4%	41,2%
EDUCACION SUPERIOR	475	466	7,7%	-1,9%	42,1%
TRANSPORTE TERRESTRE	158	266	4,4%	69,0%	46,1%
EDUCACION INICIAL	242	240	4,0%	-1,0%	48,1%
SALUD COLECTIVA	283	133	2,2%	-52,8%	39,8%
RESTO	960	811	13,5%	-15,5%	33,8%
TOTAL	6 022	6 021	100,0%	0,0%	44,8%

Fuente SIAF - MEF (21JUL03)

El gasto social básico, prioritario o protegido representa el 56,3% del total del gasto social directo.

Finalmente, analizando el gasto social según prioridad (ver glosario de términos), se observa que los programas sociales prioritarios representan el 56,3% del total del gasto social directo, registrando un crecimiento de 9,8% respecto al primer semestre del 2002, así como un nivel de ejecución respecto a lo programado de 49,3%. Por su parte, los gastos de segunda prioridad muestran una representatividad de 15,4%,

habiéndose registrado un descenso de 20,4% respecto al primer semestre del año pasado.



Fuente: SIAF-MEF (21JUL03)

SIGLAS Y ABREVIATURAS**A**

ADUANAS:	Superintendencia Nacional de Aduanas.
ATPDEA	Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act.

B

BCRP:	Banco Central de Reserva del Perú.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
BIRF:	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
BN:	Banco de la Nación.
BTP:	Bonos del Tesoro Público.
BTF:	Boletín de Transparencia Fiscal.

C

CAF:	Corporación Andina de Fomento.
CND:	Consejo Nacional de Descentralización
CONASEV:	Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores.
COFIDE:	Corporación Financiera de Desarrollo.
CONSUCODE:	Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

D

DGAES:	Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales.
DGTP:	Dirección General de Tesoro Público.
DNPP:	Dirección Nacional de Presupuesto Público
DGCP:	Dirección General de Crédito Público

E

ESSALUD:	Seguro Social de Salud.
ELECTROPERU:	Empresa de Electricidad del Perú.
ENAPU:	Empresa Nacional de Puertos del Perú.
EGERCEN:	Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro SA.

F

FEF:	Fondo de Estabilización Fiscal.
FCR:	Fondo Consolidado de Reservas.
FBK:	Formación Bruta de Capital.
FMI:	Fondo Monetario Internacional.
FONAHPU:	Fondo Nacional de Ahorro Público.
FONAVI:	Fondo Nacional de la Vivienda.
FONCOMUN:	Fondo Compensación Municipal.
FONAFE:	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.
FOB:	Free on Board.
COFOPRI:	Comisión de Formalización de la Propiedad Informal.
FONCODES:	Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social.

G

GNF:	Gasto No financiero.
GFSM 2001:	Government Finance Statistics Manual 2001.
GR:	Gobiernos Regionales.

I

IGV:	Impuesto General a las ventas.
ISC:	Impuesto selectivo al consumo.
IES:	Impuesto Extraordinario de Solidaridad.

INDECOP: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.
INAP: Instituto Nacional de Administración Pública.

J

JNE: Jurado Nacional de Elecciones.

L

LPTF: Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
LRTF: Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal
LEY RESIT: Ley de Reactivación a Través del Sinceramiento de las Deudas Tributarias.

M

MMM: Marco Macroeconómico Multianual.

O

OSITRÁN: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso público.
OSINERG: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía.
OSIPTEL: Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
ONP: Oficina de Normalización Previsional.
ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales.

P

PESP: Proyecto de Emergencia Social Productiva.
PCM: Presidencia del Consejo de Ministros.
PRONAMACHS: Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas.
PROMPERU: Comisión de Promoción del Perú.

R

REGN: Resto de Entidades del Gobierno Nacional.
RENIEC: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
REGN: Resto de Entidades del Gobierno Nacional.
RIN: Reservas Internacionales Netas.

S

SEDAPAL: Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima.
SPNF: Sector Público No Financiero.
SIAF-SP: Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público.
SIN: Servicio de Inteligencia Nacional.
SUNAT: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
SUNASS: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.
SNP: Sistema Nacional de Pensiones.
SUNARP: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

T

TAMN: Tasa de interés activa moneda nacional.
TAMEX: Tasa de interés activa moneda extranjera.
TIPMN: Tasa de interés pasiva moneda nacional.
TIPMEX: Tasa de interés pasiva moneda extranjera.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las definiciones vertidas en el presente Boletín, salvo en el caso del Gasto Social, corresponden a las establecidas en el anexo de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, aprobada por la Ley N° 27958.

ENTIDADES PÚBLICAS. Comprende a todas las instituciones y organismos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales y demás instancias descentralizadas, creadas o por crearse, incluyendo los fondos, sean de derecho público o privado, las empresas públicas no financieras en las que el Estado ejerza el control accionario, así como los organismos e instituciones constitucionalmente autónomos.

RECURSOS ORDINARIOS. Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen recursos disponibles de libre programación; incluyéndose los recursos provenientes de la venta de Empresas del Estado. Asimismo, comprende los recursos por operaciones oficiales de crédito para el Tesoro Público (Bonos u otros instrumentos).

CANON Y SOBRECANON. Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

PARTICIPACIÓN EN RENTA DE ADUANAS. Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas y postal del país. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

CONTRIBUCIONES A FONDOS. Considera los recursos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud. Además, considera las transferencias de recursos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquéllas que por disposición legal constituyen fondos de Reservas Provisionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS. Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos del balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO. Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito de fuente interna efectuadas por el estado. Dentro de esta fuente se considera la emisión de bonos. Asimismo, incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO. Comprende los recursos de fuente externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS. Comprende los recursos financieros no reembolsables por el Gobierno provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de ejercicios anteriores.

COMPROMISO. Es la afectación preventiva del Presupuesto Institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto. La validez del Compromiso se sujeta a las siguientes características: a) Es un acto emanado por la autoridad competente; b) No implica - necesariamente - el surgimiento del Devengado ni obligación de pago; y c) Es aprobado en función a los montos autorizados por los Calendarios de Compromisos.

Los Compromisos se clasifican en los siguientes tipos:

Compromisos Ordinarios: Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe es factible determinar, cuentan con el financiamiento correspondiente en las respectivas específicas del gasto y su pago es inmediato.

Compromisos por Estimados: Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe no es determinable, contándose con el financiamiento correspondiente. Afectan preventivamente la atención de gastos de tipo periódico no homogéneo.

Los Compromisos se ejecutan a través de documentos administrativos tales como la Orden de Compra, la Orden de Servicio, Planilla Única de Pagos de Remuneraciones y Pensiones y otros documentos que dejen constancia expresa de la afectación preventiva de un monto autorizado por el Calendario de Compromisos.

DEVENGADOS: Es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

En el caso de bienes y servicios, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recibido, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales, para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

El Devengado representa la afectación definitiva de una Asignación Presupuestaria.

DEUDA PÚBLICA TOTAL. La suma de todas las obligaciones de corto, mediano y largo plazo, externas o internas, cuyos desembolsos se recibieron y están debidamente documentados o, en su defecto, han sido reconocidas y formalizadas a través de la correspondiente norma legal. Se incluyen también aquellos pasivos que si bien no implican desembolso efectivo tienen por objeto regularizar obligaciones del pasado y aquellos que se emiten con fines específicos.

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS. Comprende a las empresas públicas no financieras pertenecientes a la Actividad Empresarial del Estado. Incluye a las empresas municipales, regionales y similares

ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS: Las entidades encargadas de regular mercados de servicios públicos que se encuentran en situación de monopolio o de concurrencia limitada y que se financian exclusivamente con ingresos propios aportados por las empresas reguladas. En la actualidad, lo conforman: OSITRAN, OSIPTEL, SUNASS y OSINERG-CTE.

GOBIERNO GENERAL. Todas las entidades públicas antes definidas, excluidas las empresas públicas no financieras. Comprende al Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

GOBIERNO NACIONAL. El conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos y fondos de derecho público o privado, creados o por crearse. Se subdivide en Administración Central y Resto de Entidades del Gobierno Nacional.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL. Incluye ministerios, universidades e instituciones públicas bajo el ámbito de la Ley Anual del Presupuesto Público.

INGRESOS CORRIENTES DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS. Todos los recursos de las entidades del Gobierno Nacional provenientes de tributos y otros ingresos creados por ley y que constituyen recursos del Tesoro Público.

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL. Todos los recursos de las entidades de la Administración Central provenientes de tributos (impuestos, contribuciones y tasas), venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, recuperación de préstamos concedidos, aplicación de multas, sanciones y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes de otros gobiernos, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales, y, los provenientes de la participación del Estado en la actividad empresarial, incluyendo las transferencias de otras entidades.

Se excluyen de los ingresos del Gobierno Nacional los correspondientes a la venta de inmuebles y maquinarias, la venta de acciones de empresas de propiedad del Estado, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL. Todos los recursos del Gobierno Regional provenientes de la venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes del gobierno nacional, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales, así como los otros ingresos que señale la Ley de Descentralización Fiscal.

No se consideran ingresos corrientes del Gobierno Regional los correspondientes a la enajenación de activos de su propiedad, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO LOCAL. Todos los recursos del Gobierno Local provenientes de la venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, aplicación de multas, sanciones y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes del gobierno nacional, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales.

No se consideran ingresos corrientes del Gobierno Local los correspondientes a la enajenación de activos de su propiedad, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL. La suma de todos los gastos devengados por las entidades del Gobierno Nacional, tanto corrientes como de capital, financiados por cualquier fuente, incluyendo los flujos financieros que se originan por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, las transferencias a los gobiernos regionales y locales, al resto de las entidades públicas y al sector privado, de desembolsos correspondientes a créditos suscritos con el aval del Estado.

Se excluye la amortización del principal de la deuda pública.

GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO NACIONAL Los gastos del Gobierno Nacional, definidos en el numeral precedente, deducidos los pagos de intereses.

GASTO TRIBUTARIO. Exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de los impuestos por pagar, reducciones de las tasas impositivas e impuestos diferidos

GASTO SOCIAL. Sobre la base de la Taxonomía propuesta por Shack y Salhuana en 1999⁶, se revisó lo concerniente al Gasto Social. Es el gasto ejecutado por el Estado que permite formar capacidades básicas de las personas y hace posible su posterior perfeccionamiento y explotación. Estas capacidades son indispensables para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva. Según el grado de priorización, se puede distinguir dos grandes tipos de gasto social, el gasto social básico y el gasto social complementario.

GASTO SOCIAL BÁSICO O PRIORITARIO. Es aquél que permite la formación de capacidades básicas y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, particularmente de aquellos que son vulnerables social y demográficamente (poblaciones rurales, pobres, niños, gestantes y tercera edad).

GASTO SOCIAL COMPLEMENTARIO. Permite el perfeccionamiento de las capacidades básicas de las personas y la generación de oportunidades sociales y económicas para una lucha contra la pobreza y un desarrollo sostenido.

PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL. Aunque el gasto social se constituye en la tarea más importante del Estado, la limitación de recursos financieros no permite atender todas las demandas sociales de la población. Por este motivo, fue necesario establecer una escala de prioridades, sobre la base de los siguientes criterios:

Prioridad 1.- Gasto corriente para programas sociales básicos o prioritarios (educación inicial, primaria, secundaria y especial; salud básica en centros y puestos de salud; nutrición; previsión; atención a grupos poblacionales en crisis; justicia de primera instancia; seguridad ciudadana).

Prioridad 2.- Inversiones sociales básicas (A Trabajar; FONCODES; PRONAMACHS; electrificación rural, caminos rurales; INADE; construcción, rehabilitación o mejoramiento de centros médicos, colegios; saneamiento) y gasto corriente de programas sociales orientados a prevención de riesgos individuales y consolidación de capacidades (proyectos de salud y educación; desarrollo de comunidades indígenas; promoción de la mujer; promoción del desarrollo humano).

Prioridad 3.- Inversiones sociales no básicas (proyectos en salud especializada y en educación superior), inversión en zonas rurales y/o pobres que generen oportunidades económicas para los pobres (programas agropecuarios y de pesca artesanal; proyectos de transporte y de energía), gasto corriente en prevención de riesgos ambientales y productivos, y gasto corriente en cultura (capacitación y perfeccionamiento, difusión cultura, bibliotecas).

Prioridad 4.- Inversiones en cultura (rehabilitación del patrimonio cultural; proyectos culturales) y en deporte.

Prioridad 0 (acompaña a las anteriores).- Acciones administrativas de funciones / programas / subprogramas o sectores / pliegos / unidades ejecutoras, que son primordialmente sociales.

PROGRAMAS PRIORITARIOS O PROTEGIDOS. Se denominan Programas Sociales Prioritarios a aquellos programas que tienen la Prioridad 1, según la clasificación anterior. Estos programas, debido a su máxima importancia, son sujetos de una protección presupuestaria. Por esta razón, también se les denominará Programas Sociales Protegidos.

Si bien los programas prioritarios o protegidos son aquellos de la prioridad 1, la jerarquía completa del gasto social que plantea esta clasificación de prioridades permite identificar a programas prioritarios o protegidos de segundo y tercer nivel (prioridad 2 y 3), entre los cuales se encuentran actividades orientadas a generar oportunidades económicas para los pobres y otras inversiones sociales que están orientadas a generar capital humano y/o social.

RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL. La diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos más los ingresos de capital del Gobierno Nacional, excluyendo los ingresos por privatización.

RESULTADO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL. La diferencia entre los ingresos corrientes en efectivo más ingresos de capital y los gastos corrientes de capital en efectivo de las entidades del Resto del gobierno Nacional como los fondos especiales, Essalud, organismos reguladores, beneficencias públicas, entre otros.

RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO. La suma del Resultado Económico del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales y de las Empresas Públicas no Financieras. Dicho resultado es superávit fiscal cuando es positivo, es déficit fiscal cuando es negativo y es equilibrio fiscal cuando es cero.

⁶ Shack, Nelson y Salhuana, Roger. "Ensayando una nueva taxonomía del Gasto Público en el Perú". Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, Ministerio de Economía y Finanzas, Diciembre 1999.

RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL. Comprende a los fondos especiales, Essalud, organismos reguladores, beneficiencias públicas, entre otros.

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO. El conjunto de Entidades Públicas.

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO – SIAF. Es una base de datos (período 1999-2001) que contiene la ejecución del gasto del Gobierno Central de 559 Unidades Ejecutoras. La información está distribuida de la siguiente manera:

- a) Ejecución presupuestaria y financiera de las entidades del Gobierno Central, registrada en el SIAF-SP;
- b) Ejecución Financiera y Presupuestaria de las Empresas del Estado (FONAFE); e
- c) Información de los ingresos Tributarios del Tesoro Público.

INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS. Toda aquella información referida a materia presupuestaria, financiera y contable del Sector Público

TRANSPARENCIA FISCAL. La amplia divulgación de toda la información relativa sobre los objetivos, metas y resultados ejecutados y esperados de la política fiscal, así como de los supuestos sobre los cuales se basan estas proyecciones, de forma tal que se pueda ver la bondad de estas previsiones. Asimismo, el acceso de la población en general a la información sobre la ejecución de las cuentas públicas a nivel macroeconómico en forma oportuna, mediante la utilización de prácticas internacionalmente aceptadas, comparando estos resultados con las metas previstas.

**NORMATIVIDAD
ECONÓMICA**
DECRETO SUPREMO N° 056-2003-EF (06-05-2003)
EXCLUYEN SUBPARTIDAS NACIONALES CORRESPONDIENTES AL ALGODÓN SIN CARDAR NI PEINAR DEL ANEXO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 127-2002-EF

Elimina de la lista de subpartidas excluidas del beneficio de restitución simplificada de derechos arancelarios – drawback (anexo del D.S. N° 127-2002-EF) a las subpartidas nacionales correspondientes al algodón sin cardar ni peinar.

5201.00.00.10	Pima y Pima-S
5201.00.00.20	Tangúis
5201.00.00.30	Áspero y semiáspero
5201.00.00.90	Los demás

DECRETO SUPREMO N° 058-2003-EF (07-05-2003)
MODIFICAN EL INCISO C) DEL ARTICULO 18º DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS.

Referente a las normas legales que aumenten los derechos arancelarios a las mercancías, el cual será modificado, en los siguientes términos:

c) Cuando se encuentren en zona primaria y no hayan sido solicitadas a los regímenes u operaciones aduaneras establecidos en la Ley, con anterioridad a la entrada en vigencia de la norma”.

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 113-2003-EF (07-05-2003)
RATIFICAN ACUERDO DE PROINVERSION QUE APRUEBAN MODALIDAD A EMPLEARSE PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LOS ACTIVOS REMAMENTES DE ETECEN Y EL RESPECTIVO PLAN DE PROMOCIÓN.

Es la prevista en el inciso a) del Art. 2º del D. Leg. N° 674; y se aprobó el respectivo plan de promoción.

LEY N° 27958 (08-05-2003)
LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 27245 DE PRUDENCIA Y TRANSPARENCIA FISCAL

Introduciendo cambios a la legislación vigente que amplían la cobertura del sector público, permiten un mayor crecimiento del gasto público, un período de ajuste mayor posterior al desvío de la regla, reglas para los gobiernos regionales y locales y un mecanismo de ajuste trimestral.

DECRETO SUPREMO N° 059-2003-EF (08-05-2003)
APRUEBAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO A SER ACORDADA CON EL BID DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA “PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO”

Por la suma de US\$ 750 000,00

DECRETO SUPREMO N° 060-2003-EF (09-05-2003)
ESTABLECEN MEDIDA EXTRAORDINARIA QUE PERMITE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA RENUNCIA A LA EXONERACIÓN DEL IGV RESPECTO A DONACIONES DE LECHE CRUDA ENTERA.

Los sujetos que hubieren renunciado a la exoneración del IGV respecto de las operaciones comprendidas en el Apéndice I del T.U.O. de la Ley del IGV e ISC, en forma extraordinaria y temporal, podrán acogerse nuevamente a la exoneración respecto de las donaciones que realicen de la leche cruda entera. Para ello, los sujetos deberán presentar una comunicación a Sunat que tendrá efectos declarativos. El acogimiento a la suspensión temporal sólo tendrá efecto hasta el 31.05.2003. A partir del 01 de junio, los sujetos acogidos a este beneficio temporal volverán a considerarse de oficio, como renunciante a tal exoneración.

PARTIDA ARANCELARIA	PRODUCTO
0401.20.00.00	Sólo : Leche cruda entera

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 006-2003-EF / 75.01 (09-05-2003)
ESTABLECEN MONTO Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA TERCERA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS EN EL MARCO DEL D.S. N° 041-2003-EF.

Hasta la suma de S/. 150 000 000,00 . La cual será efectuada en dos subasta, la primera hasta por S/. 50 millones y la segunda hasta S/. 100 millones

LEY N° 27962 (14-05-2003)
LEY QUE REGULA EL ASPECTO PREVISIONAL DEL PERSONAL DE LA SANIDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL PERU

Están comprendidos en los alcances de la presente Ley, el personal en situación de Actividad, Disponibilidad, Retiro o Cesante de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, considerado en el Art. 62º de la Ley N° 25066.

DECRETO SUPREMO N° 062-2003-EF (15-05-2003)**DICTAN MEDIDAS EN MATERIA DE RACIONALIZACION DE GASTOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PROPUESTAS POR EQUIPO TÉCNICO MULTISECTORIAL CONSTITUIDO POR EL D.S N° 164-2002-EF**

Dictar medidas de carácter específico en materia de racionalización de gastos que permitan la reorientación de gasto corriente a gasto de capital, equivalente al 5% de la suma de los Grupos Genéricos de gasto Bienes y servicios y Otros Gastos Corrientes, en los Ministerios y la mejora de la calidad del gasto del Poder Ejecutivo.

LEY N° 27963 (17-05-2003)**LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 25º DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL, APROBADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 776, MODIFICADO POR LA LEY N° 27616.**

“Artículo 25º Tasa Aplicable : La tasa del impuesto es de 3%, siendo de cargo exclusivo del comprador, sin admitir pacto en contrario.

No está afecto al Impuesto de Alcabala, el tramo comprendido por las primeras 10 UIT del valor del inmueble, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo precedente”.

DECRETO SUPREMO N° 063-2003-EF (17-05-2003)**MODIFICAN NORMA PARA LA APLICACIÓN DEL BENEFICIO TRIBUTARIO A ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE QUE BRINDEN SERVICIOS A SUJETOS NO DOMICILIADOS.**

A fin de lograr una mejor aplicación del beneficio resulta conveniente realizar modificaciones a la documentación que deberá presentarse a efectos de tener derecho a la devolución del saldo a favor del exportador.

DECRETO SUPREMO N° 064-2003-EF (17-05-2003)**MODIFICAN ARTICULO 96º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA.**

Referido a los sujetos obligados a efectuar el anticipo adicional, a fin de aclarar el ámbito de aplicación del mismo.

“Están obligados a efectuar el anticipo adicional a que se refiere la Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley N° 27804 todos los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta, cualquiera sea la tasa del Impuesto a la que estén afectos, que hubieran iniciado sus operaciones productivas con anterioridad al 1 de enero del año gravable en curso, incluyendo a las sucursales, agencias y demás establecimientos permanentes de empresas no domiciliadas.”

LEY N° 27968 (22-05-2003)**LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS TRANSITORIAS RELATIVAS A LAS TRANSFERENCIAS A LOS CAFAE DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**

Facultar a aquellos Gobiernos Regionales que no cuenten con el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulos – CAFAE, para que en un período de 60 días calendario, pueda constituir suy respectivo CAFAE.

DECRETO SUPREMO N° 065-2003-EF (22-05-2003)**DISPONEN OTORGAR “ASIGNACIÓN ESPECIAL POR LABOR PEDAGÓGICA EFECTIVA” A PERSONAL DOCENTE ACTIVO EN LOS MESE DE MAYO Y JUNIO DE 2003.**

Por la suma de S/. 100,00 mensuales, al personal docente activo, nombrado o contratado que desarrolla labor pedagógica efectiva con alumno y directores de centros educativos sin aula a cargo pero con labor efectiva en la dirección de un centro educativo, comprendido en la Ley de Profesorado y normas complementarias

DECRETO SUPREMO N° 066-2003-EF (22-05-2003)**APRUEBAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE EL “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA”.**

A ser acordada entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID hasta la suma de US\$ 7 000 000,00 .

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 118-2003-EF (22-05-2003)

APRUEBAN MEMORANDO DE INTENCIÓN A SER SUSCRITO PARA LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES DEL BID Y DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 153 -2003-PCM (22-05-2003)

AUTORIZAN CREDITOS SUPLEMENTARIOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE A LAS UNIDADES EJECUTORAS, VICEPRESIDENCIAS DE LA REPUBLICA-PCM.

Por la suma de S/. 6 062,00 (fuente Recursos Directamente Recaudados)

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 154-2003-PCM (22-05-2003)

AUTORIZAN CREDITOS SUPLEMENTARIOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE A LAS UNIDADES EJECUTORAS SECRETARIA GENERAL – PCM.

Por la suma de S/. 23 211,00 (fuente Recursos Directamente Recaudados)

RESOLUCIÓN N° 109-2003 / SUNAT (23-05-2003)

SUSPENDEN TEMPORALMENTE APPLICACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A LA VENTA DE ARROZ Y MAÍZ AMARILLO DURO, A QUE SE REFIERE EL D. LEG. N° 917

Queda suspendido el SPOT de detacción de 10% para estos bienes, hasta el 31 de agosto de 2003.

LEY N° 27972 (27-05-2003)**LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES**

Establecer normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los régímenes especiales de las municipalidades.

LEY N° 27973 (27-05-2003)**LEY QUE ESTABLECE LA DETERMINACIÓN DE VALOR ADUANERO A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Crear la Tasa de Despacho Aduanero, por la tramitación de la Declaración Única de Aduanas (DUA), necesaria para importar y/o exportar las mercancías o someterlas a otros régímenes, operaciones FOB superiores a 3 UIT.

DECRETO SUPREMO N° 068-2003-EF (27-05-2003)

REAJUSTAN DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2003 EL VALOR DE LA RACION ORGANICA UNICA PARA EL PERSONAL POLICIAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD.

Reajustar de S/. 2,80 a S/. 6,20 diarios.

LEY N° 27974 (29-05-2003)

LEY QUE ESTABLECE LA PRORROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LEY N° 27772, LEY QUE DISPONE NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO DE LAS EMPRESAS AGRARIAS AZUCARERAS.

Extiéndase hasta el 31 de diciembre de 2003.

LEY N° 27978 (29-05-2003)

LEY QUE AUTORIZA UN CREDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO A FAVOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PROVENIENTE DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF A FINANCIAR EL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA GOBIERNOS LOCALES.

Por la suma de S/. 28 787 609.00

RESOLUCIÓN N° 116-2003 / SUNAT (29-05-2003)

DICTAN NORMAS RELATIVAS A LA SUSPENSIÓN DE RETENCIÓNES Y/O PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y/O DE RETENCIÓNES DEL IMPUESTO EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD, POR RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA PARA EL EJERCICIO 2003.

Establece disposiciones referidas a la obligación de efectuar suspensión de retencíones y/o pagos a cuenta del Impuesto a la Renta y del IES a contribuyentes que perciben rentas de cuarta categoría.

Respecto a la suspensión del Impuesto a la Renta, cuando el promedio de sus ingresos mensuales del contribuyente por rentas de cuarta categoría o por las rentas de cuarta y quinta categoría por los meses de

enero al mes anterior a aquel en que se presente la solicitud, multiplicado por 12, no supere los S/. 27264. Tratándose de directores de empresas, síndicos, mandatarios, gestores de negocios, albaceas o similares, el promedio no deberá superar los S/. 21 700.

En cuanto al IES, cuando el promedio de sus ingresos mensuales del contribuyente de cuarta categoría por los meses de enero al mes anterior a aquel en que se presente la solicitud del ejercicio no supere los S/. 1 808. Entra en vigencia el 01 de junio de 2003.

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 124-2003-EF (30-05-2003)

RATIFICAN ACUERDO DE PROINVERSION QUE APROBO NUEVO PLAN DE PROMOCION DE INCORPORACIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA EN EL PROYETO OLMOS PARA CONCESIÓN DE TUNEL TRASANDINO Y PRIMERA ETAPA DE LA PRESA LIMÓN.

RESOLUCIÓN N° 117-2003 / SUNAT (30-05-2003)

MODIFICAN RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 058-2002 / SUNAT QUE APROBÓ NORMAS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ESTABLECIDO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 917.

Modificar la citada resolución, a fin de adecuar sus disposiciones para una mejor aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central (SPOT).

DECRETO SUPREMO N° 074-2003-EF (31-05-2003)

DISPONEN OTORGAR ASIGNACIÓN EXCEPCIONAL EN EL MES DE JUNIO A PERSONAL AUXILIAR JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL EN ACTIVIDAD.

Se otorgara la suma de S/. 100,00 , al personal nombrados y contratados del Poder Judicial en actividad.